



RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán, 22 DIC 2022

VISTO:

El expediente N° 005596-2022 que contiene la Nota Informativa N° 228-2022-ETGC-HH/MINSA, emitida por la Coordinadora del E.T. de Gestión de la Calidad, el Memorando N° 2316-2022-UPE-HH, emitido por la Unidad de Planeamiento Estratégico, la Nota Informativa N° 204-2022-AGC-HH/MINSA, el Informe N° 172-2022-UPE-HH, emitido por la Unidad de Planeamiento Estratégico; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado, el proceso de modernización de la gestión del Estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos, teniendo entre otros objetivos, alcanzar un Estado que se encuentre al servicio de la ciudadanía, que cuente con canales efectivos de participación ciudadana y que sea transparente en su gestión;

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2013-PCM se aprobó la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, la cual establece que la gestión pública moderna es una gestión orientada a resultados al servicio del ciudadano; entendiéndose por esta una gestión en la que los funcionarios y servidores públicos se preocupan por entender las necesidades de los ciudadanos y organizan tanto los procesos de producción o actividades como los de soporte, con el fin de transformar los insumos en productos (seguridad jurídica, normas regulaciones, bienes o servicios públicos) que arrojen como resultado la mayor satisfacción de los ciudadanos;

Que, mediante Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SGP, se aprobó la Norma Técnica N° 001-2018-SGP "Norma Técnica para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública"; cuyo objetivo es establecer disposiciones técnicas para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública;

Que, a través de la Resolución Secretarial N° 063-2020-MINSA, se aprueba la Directiva Administrativa N° 288-MINSA/2020/OGPPM "Lineamientos para la Implementación de la Gestión por Procesos en Salud"; que tiene como objetivo el "establecer los criterios técnicos para la gestión por procesos que



faciliten la determinación, seguimiento, medición, análisis y mejora de los procesos y procedimientos del Ministerio de Salud y de los prestadores de servicios de salud, que permita maximizar el buen uso de los recursos, para brindar productos y servicios óptimos, y de calidad en beneficio de la población”;

Que, la propuesta del Manual de Procesos y Procedimientos del Proceso Misional de Nivel 1 “PM01.07 Atención de Centro Obstétrico”, tiene como objetivo formular, proponer, implementar, monitorear y evaluar planes, programas y modelos de atención en salud que respondan a las necesidades y prioridades sanitarias, así como organizar los servicios para una atención integral (atención ambulatoria, quirúrgica, de hospitalización y de emergencia), oportuna, accesible y de calidad, a fin de contribuir al bienestar de la persona, familia y comunidad;

Que, con la finalidad de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnicos administrativos a nivel institucional, así como alcanzar los objetivos y metas programadas en el Hospital de Huaycán, resulta pertinente atender la propuesta presentada por la Jefatura de la Unidad de Planeamiento Estratégico, y en consecuencia, emitir el correspondiente acto resolutorio, aprobando el Manual de Proceso y Procedimientos del Proceso Misional de Nivel 1 “PM01.07 Atención de Centro Obstétrico”;

Que, el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Huaycán aprobado por Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA, establece las atribuciones y responsabilidades del Director, entre las cuales se encuentran, la de expedir actos resolutorios en asuntos que sean de su competencia;

Contando el visto bueno de la Unidad de Administración y del Equipo de Trabajo de Asesoría Legal;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Huaycán, Resolución Ministerial N° 842-2022/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Manual de Procesos y Procedimientos del Proceso Misional Nivel 1 “PM01.01 Atención de Centro Obstétrico”, el mismo que en anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a las instancias administrativas correspondientes para su seguimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que el Equipo de Trabajo de Comunicaciones e Imagen Institucional, publique la presente Resolución, en el Portal Institucional del Hospital de Huaycán.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCÁN

DR.A. ETHEL LIZIA BALTAZAR VEGA
CMP N° 073129
DIRECTORA

1: HW/way
() Recepción
() Administración
() Planeamiento Estratégico
() Asesoría Legal
() Comunicaciones
() Archivo



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN

N° 283 -2022-D-HH-MINSA



**RESOLUCION DIRECTORAL
FE DE ERRATAS**

Huaycán,

Que, en la parte resolutive del articulo primero

DICE:

APROBAR el Manual de Procesos y Procedimientos del Proceso Misional Nivel 1 "PM01.01 Atención de Centro Obstétrico", (...).

DEBE DECIR:

APROBAR el Manual de Procesos y Procedimientos del Proceso Misional Nivel 1 "PM01.07 Atención de Centro Obstétrico", (...).

Regístrese y comuníquese



ELBV/jway

DISTRIBUCION

DIRECCIÓN

- U. Administración
- E.T. Asesoría Legal
- U. Planeamiento
- E.T. Comunicaciones
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN

Ethel
DRA. ETHEL LIDIA BALTAZAR VEGA
C.M.F. N° 073129
BIRESTORA



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Huaycán

MANUAL DE PROCESOS Y
PROCEDIMIENTOS

ATENCIÓN DE SALUD ESPECIALIZADA

Código: PM01

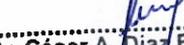
Versión: 01

Página: 1 de 54

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

PM.01 ATENCIÓN DE SALUD ESPECIALIZADA

PM.01.07 Atención de Centro Obstétrico

RUBRO	A CARGO DE	FIRMA	FECHA
ELABORACIÓN	Servicio de Enfermería	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE HUAYCAN  Lic. MARIA E. BALDEON ESTARES C.E.P. 22873 R.N.E. 6482 AREA del Servicio de Enfermería	26 OCT. 2022
	Servicio de Pediatría	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE HUAYCAN  Dr. César A. Diaz Espinoza Jefe de Servicio de Pediatría CMP 57452 RNE 42702	03 NOV. 2022
	Servicio de Gineco- Obstetricia	MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE HUAYCAN  Dr. Marco A. Llanos Saldaña Jefe Serv. Gineco/Obstetricia CMP 26563 / RNE 16141	26 OCT. 2022
	Servicio de Emergencia	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE HUAYCAN  Dr. Carlos Ar. Tony Sarmiento Amao CMP 32553 Jefe del Servicio de Emergencia	04 NOV. 2022
	Servicio de Consulta Externa y Hospitalización	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE HUAYCAN  Dr. Peter Ernesto Alvarez Meza Jefe del Servicio de Consulta Externa y Hospitalización CMP 026728 RNE 818787	09 NOV. 2022





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital de Huaycán

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

ATENCIÓN DE SALUD ESPECIALIZADA

Código: PM01

Versión: 01

Página: 2 de 54

RUBRO	A CARGO DE	FIRMA	FECHA
REVISIÓN	Equipo de Trabajo de Gestión de la Calidad	 Lic. Ent. Irma Condor Campos <small>Coordinadora del E.T. de Gestión de la Calidad</small>	
	Unidad de Planeamiento Estratégico	 Lic. Armando Johnny Melgarejo Cueva <small>Jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico</small>	09 NOV. 2022
APROBADO	Dirección	 DRA. ETHEL LIDIA BALTAZAR VEGA <small>CMP N° 073129 DIRECTORA</small>	



Handwritten mark



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital de Huaycán

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

ATENCIÓN DE SALUD ESPECIALIZADA

Código: PM01

Versión: 01

Página: 3 de 54

INDICE

Nº Página

INDICE.....	3
INTRODUCCION.....	4
I. OBJETIVO	5
II. ALCANCE.....	5
III. SIGLAS Y DEFINICIONES.....	5
IV. BASE LEGAL.....	6
V. DIAGRAMA DE PROCESOS.....	8
VI. FICHA TÉCNICA DE PROCESO.....	9
VII. FICHA DE INDICADORES DE DESEMPEÑO.....	15
VIII. INVENTARIO DE PROCEDIMIENTOS.....	16
IX. FICHA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO.....	17
Atención de Parto.....	17
Atención inmediata del recién nacido.....	24
Solicitud de interconsulta.....	30
Solicitud de exámenes auxiliares.....	34
Identificación de recién nacido.....	38
Alta voluntaria.....	42
Alta de Centro Obstétrico.....	46
Emisión de Certificado de Defunción en Centro Obstétrico.....	50



	PERÚ Ministerio de Salud	Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Hospital de Huaycán	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS
ATENCIÓN DE SALUD ESPECIALIZADA				
Código: PM01	Versión: 01	Página: 4 de 54		

INTRODUCCION

La "Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021", aprobada por Decreto Supremo N°004-2013-PCM, tiene como objetivo orientar, articular e impulsar en todas las entidades públicas el proceso de modernización hacia una gestión pública para resultados que impacte positivamente en el bienestar del ciudadano y el desarrollo del país. La política establece la "Gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional" como uno de sus pilares centrales, el cual tiene como objetivo, identificar y priorizar los procesos que agreguen valor a los productos y servicios que estén destinados a los usuarios.

En ese marco, mediante Resolución Directoral N°263-2018-D-HH-MINSA que aprueba el Mapa de Procesos del Hospital de Huaycán acorde con el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA.

Asimismo, Resolución de Secretaria de Gestión Pública N°006-2018-PCM/SGP, aprueba la Norma Técnica N° 001-2018-SGP, Norma Técnica "Implementación de la Gestión por Procesos en las Entidades de la Administración Pública", el cual constituye una herramienta fundamental para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública.

Ante ello, se realiza la actualización (versión 02) de la Ficha Técnica de Proceso de nivel 0 con denominación PM01. Atención de Salud Especializada.

En esa perspectiva, el Manual de Procesos y Procedimientos del proceso de misional de nivel 1 "PM01.07 Atención de centro obstétrico", su objetivo de brindar atención del parto vaginal de la gestante con o sin complicaciones, la atención durante el puerperio inmediato, y atención inmediata del recién nacido.

Cabe señalar que este manual será revisado periódicamente conforme a la necesidad y lineamientos por el Servicio de Pediatría, Servicio de Enfermería y Servicio de Gineco-Obstetricia del Hospital de Huaycán.





ATENCIÓN DE SALUD ESPECIALIZADA

Código: PM01

Versión: 01

Página: 5 de 54

I. OBJETIVO

Brindar a los órganos del Hospital de Huaycán, un documento descrito que provea información relevante sobre el proceso misional *PM01.07 Atención de centro obstétrico*, a fin de que respondan a las necesidades y prioridades sanitarias. Y, brindar atención del parto vaginal de la gestante con o sin complicaciones, la atención durante el puerperio inmediato, y atención inmediata del recién nacido.

II. ALCANCE

El presente documento es de aplicación obligatoria a todo el personal del Hospital de Huaycán, involucrados en las actividades de *Atención de centro obstétrico*.

III. SIGLAS Y DEFINICIONES

A continuación, se definen aquellos términos técnicos empleados en la descripción de los procesos que requieren aclaración de su significado:

3.1. SIGLAS

CNV: Certificado de Nacido Vivo

HC: Historia Clínica.

ETEH: Equipo de Trabajo de Enfermería de Hospitalización

RUE: Receta Única Estandarizada

SENF: Servicio de Enfermería

SGO: Servicio de Gineco-Obstetricia

SPE: Servicio de Pediatría

3.2. DEFINICIONES

- a. **Alta Voluntaria:** Alta a solicitud del paciente o familiar responsable por convenir a sus intereses, estando previamente informado sobre el estado de salud del paciente y los riesgos de su egreso, debiendo quedar una constancia escrita y firmada por el solicitante.
- b. **Alumbramiento:** Es la extracción de la Placenta, cordón umbilical y membranas después del parto.
- c. **Atención inmediata del/la recién nacido/a:** Es el conjunto sistematizado de actividades, intervenciones y procedimientos que se realizan en todo recién nacido que se inician inmediatamente al nacimiento, hasta las 2 primeras horas, con el propósito de reducir eventuales riesgos de desequilibrios, daños, complicaciones, secuelas o muerte.
- d. **Atención del/la recién nacido/a con complicaciones:** Es el conjunto de cuidados, procedimientos y atención médica especializada que se brinda a todo recién nacido que presenta trastornos que pueden desarrollarse antes, durante y/o después del nacimiento; y que son detectados en el proceso del nacimiento e inmediatamente después. Se realiza en establecimientos de salud con capacidad resolutive de acuerdo a la complejidad de la complicación.
- e. **Certificado de defunción:** Es el documento público que certifica o constata oficialmente el fallecimiento de una persona y es expedido por los profesionales de la salud o personal de la salud autorizado. El certificado de defunción general se emite en un formato establecido para tal fin, diseñado y aprobado por el Ministerio de Salud a través de un aplicativo informático, donde se legaliza el fallecimiento de una persona y establece la causa básica de la defunción; tiene categoría de documento público.





ATENCIÓN DE SALUD ESPECIALIZADA

Código: PM01

Versión: 01

Página: 6 de 54

- f. **Certificado del Nacido Vivo-CNV:** Es el producto del registro de información sobre el momento del parto, es requisito básico para contar con el Acta de Nacimiento y la inscripción del menor en los Registros Civiles.
- g. **Certificado de Defunción fetal:** Es el documento gratuito que indica el fallecimiento de un feto. Este contiene los datos personales del fallecido, la causa básica, fecha y hora de su muerte, entre otros
- h. **Constatación de la defunción:** Proceso por el cual el profesional de la salud corrobora el fallecimiento de una persona y asigna la presunta causa básica de la defunción.
- i. **Defunción:** Cese irreversible de todas las funciones corporales, se manifiesta por ausencia de respiración espontánea y pérdida total de las funciones cardiovascular y cerebral.
- j. **Exámenes auxiliares:** son un conjunto de estudios que aportan valiosa información al análisis médico, ya sea para confirmar o dar mayor certeza al diagnóstico de una patología en cuestión.
- k. **Historia clínica:** Es el documento médico legal, en el que se registra los datos de identificación y de los procesos relacionados con la atención del paciente, en forma ordenada, integrada, secuencial e inmediata a la atención que el médico u otros profesionales de salud brindan al paciente o usuario de salud y que son refrendados con la firma manuscrita o digital de los mismos. Las historias clínicas son administradas por las IPRESS.
- l. **Interconsulta:** Es el proceso en el cual se solicita la evaluación de otra especialidad médica, para definir el diagnóstico, tratamiento, o el destino de un paciente (hospitalización, referencia, o alta).
- m. **Nacido vivo:** Todo producto de la concepción de 22 o más semanas de edad gestacional y de 500 gramos o más de peso que, después de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre, respira o da señal de vida como latidos del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o movimientos efectivos de los músculos de contracción voluntaria, tanto si se ha cortado o no el cordón umbilical y esté o no desprendida la placenta.
- n. **Neonato:** Nacido vivo de una gestación, cuya edad abarca desde el momento de nacimiento hasta los 28 días de edad.
- o. **Parto:** Es la expulsión o extracción fuera del útero del producto de la concepción de 22 o más semanas de edad gestacional y de 500 gramos o más de peso.
- p. **Recién nacido pre término:** Recién nacido de menos de 37 semanas completas (menos de 259 días) de gestación.
- q. **Recién nacido a término:** Recién nacido de 37 a menos de 42 semanas completas (259 a 293 días) de gestación.
- r. **Sistema Informático Nacional de Defunciones-SINADEF:** Aplicativo informático que permite el ingreso de datos del fallecido, generación del certificado de defunción y el informe estadístico; incluye las defunciones fetales y las defunciones de personas no identificadas.

IV. BASE LEGAL

- 3.1. Ley N°26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
- 3.2. Ley N°27658, Ley Marco de la modernización de la Gestión del Estado.
- 3.3. Ley N°29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud.
- 3.4. Decreto Legislativo N° 1351, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.



	PERÚ Ministerio de Salud	Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Hospital de Huaycán	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS
ATENCIÓN DE SALUD ESPECIALIZADA				
Código: PM01		Versión: 01		Página: 7 de 54

- 3.5. Decreto Legislativo N°1156, Medidas destinadas a garantizar, el servicio público de salud en los casos que exista un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones.
- 3.6. Decreto Supremo N°013-2006-SA, Reglamento de Establecimientos de salud y servicios Médicos de Apoyo.
- 3.7. Decreto Supremo N°008-2010-SA que aprueba el reglamento de la Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud.
- 3.8. Reglamento Sanitario Internacional.
- 3.9. Resolución Ministerial N°751-2004-MINSA, aprueba "Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contrarreferencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud".
- 3.10. Resolución Ministerial N°386-2006/MINSA, aprueba la NTS N° 042-MINSA/DGSP-V.01: "Norma Técnica de Salud de los Servicios de Emergencia".
- 3.11. Resolución Ministerial N°519-2006-MINSA, aprueba el documento técnico: "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud".
- 3.12. Resolución Ministerial N°546-2011-MINSA, que aprueba la Norma Técnica de Salud N°021-MINSA/DGSP-V.03 "Categorías de Establecimientos del Sector Salud".
- 3.13. Resolución Ministerial N°827-2013/MINSA, que aprueba la NTS N°105-MINSA/DGSP.V.01: "Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de Salud Materna" y sus modificatorias.
- 3.14. Resolución Ministerial N°828-2013/MINSA, que aprueba la NTS N°106-MINSA/DGSP.V.01: "Norma técnica de salud para la atención integral de salud neonatal".
- 3.15. Resolución Ministerial N°502-2016-MINSA, Aprueba NTS N°029-MINSA/DIGEPRES-V.02, Norma Técnica de Salud de Auditoria de la Calidad de la Atención en Salud.
- 3.16. Resolución Ministerial N°214-2018/MINSA, NTS N°139-MINSA-2018/DGAIN "Norma Técnica de Salud para la gestión de la Historia Clínica".





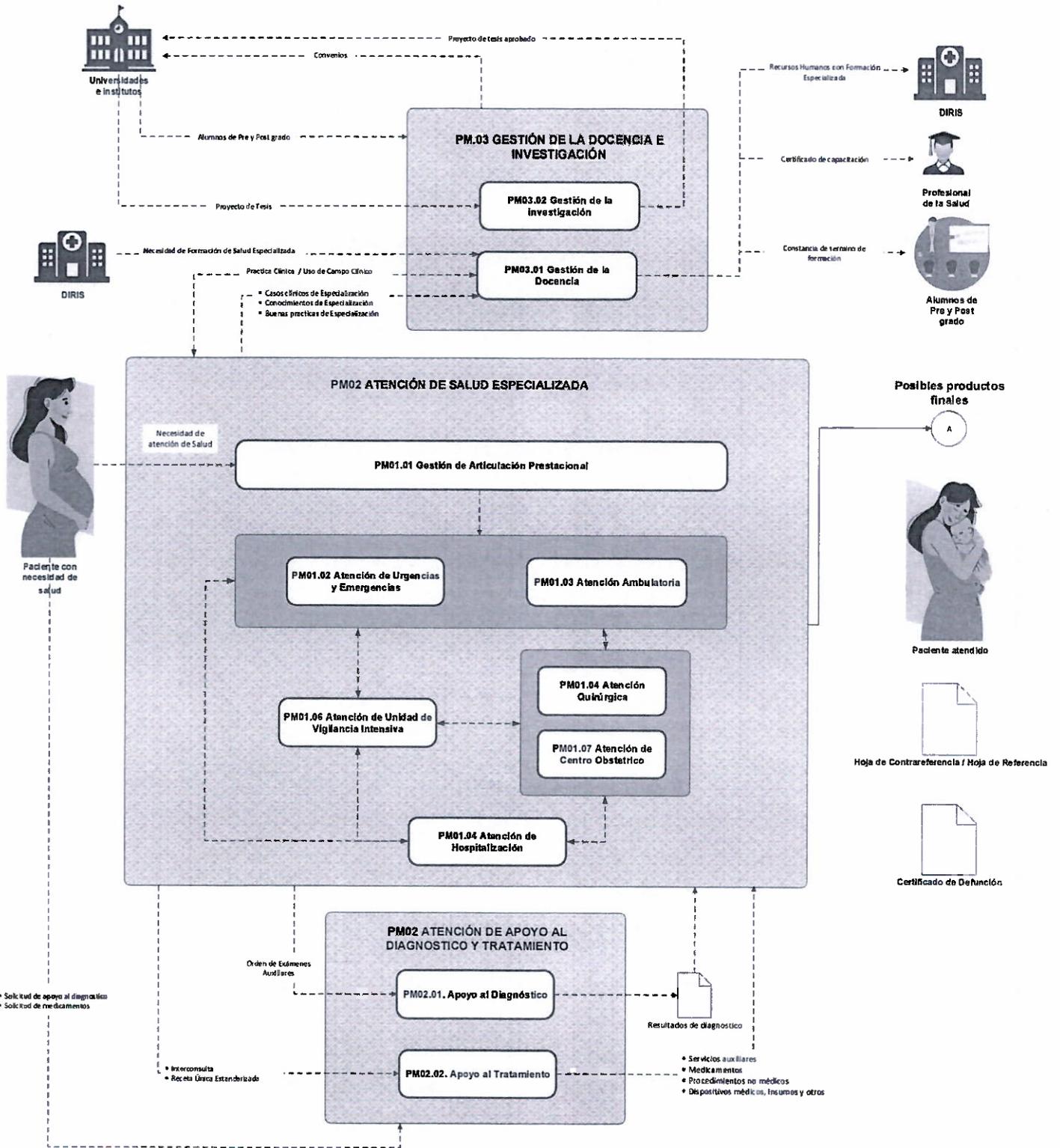
ATENCIÓN DE SALUD ESPECIALIZADA

Código: PM01

Versión: 01

Página: 8 de 54

V. DIAGRAMA DE PROCESOS



	PERÚ	Ministerio de Salud	Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Hospital de Huaycán	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS
ATENCIÓN DE SALUD ESPECIALIZADA				Página: 9 de 54	
Código: PM01	Versión: 01				

VI. FICHA TÉCNICA DE PROCESO

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO					
1. Nombre	2. Código	3. Tipo de Proceso	4. Versión	5. Proceso Misional	6. Versión
ATENCIÓN DE SALUD ESPECIALIZADA	PM01				V.02
5. Objetivo	Proceso misional orientado a formular, proponer, implementar, monitorear y evaluar planes, programas y modelos de atención en salud que respondan a las necesidades y prioridades sanitarias, así como organizar los servicios para una atención integral (atención ambulatoria, quirúrgica, de hospitalización y de emergencia), oportuna, accesible y de calidad, a fin de contribuir al bienestar de la persona, familia y comunidad.				
6. Dueño del Proceso	Servicio de Consulta Externa y Hospitalización Servicio de Emergencia				
7. Alcance	El proceso comprende desde la prestación de servicios de salud integral (atención ambulatoria, quirúrgica, de hospitalización y de emergencia), hasta la culminación de la atención del paciente.				
8. Base legal	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias. ▪ Ley N° 28010, Ley General de Vacunas. ▪ Ley N° 29414, Ley que establece los derechos de las personas Usuarias de los Servicios de Salud ▪ Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud. ▪ Decreto Legislativo 1156, Medidas destinadas a garantizar, el servicio público de salud en los casos que exista un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones. ▪ Decreto Supremo N° 013-2006-SA, Reglamento de Establecimientos de salud y servicios Médicos de Apoyo. ▪ Decreto Supremo N° 008-2010-SA, que aprueba el reglamento de la Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud. ▪ Decreto Supremo N° 019-2020-SA, que aprueba el reglamento de la Ley N° 30885, Ley que establece la conformación y el funcionamiento de las Redes Integradas de Salud-RIS. ▪ Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA, que aprueba la NTS N° 021-MINSA/DGSP-V.03, Norma Técnica de Salud "Categorías de establecimientos del Sector Salud". ▪ Resolución Ministerial N° 214-2018/MINSA, que aprueba la NTS N° 139-MINSA/DGAIN, Norma Técnica de Salud "Norma Técnica de Salud para la gestión de la Historia Clínica". ▪ Resolución Ministerial N° 030-2020/MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida para la persona, Familia y Comunidad (MCI)". ▪ Reglamento Sanitario Internacional ▪ Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre 				
9. Proveedores	10. Entradas (Insumos)	11. Proceso Nivel 1 Descripción	12. Salidas (Productos)	13. Receptor final del producto	
Externos 1. Persona/familia/comunidad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Convenios firmados con instituciones públicas/privadas. ▪ Referencias y contrarreferencias. ▪ Historia clínica. 	PM01.01 Gestión de la Articulación Prestacional	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Paciente Admitido ▪ Historia clínica programada y aperturada. ▪ Ticket de atención. 	Internos Unidades de Organización del Hospital	Externos 1. Persona/familia/comunidad

9. Proveedores		10. Entradas (Insumos)	11. Proceso Nivel 1 Descripción	12. Salidas (Productos)	13. Receptor final del producto
Internos	Externos				Internos Externos
     	2. Establecimiento de salud MINSA a nivel nacional (Lima Metropolitana y Regiones) 3. Entidades públicas/privadas 4. Otros prestadores de salud	<ul style="list-style-type: none"> Indicación de cita Orden de hospitalización Historia clínica Reporte de RENIEC Solicitud de Telemedicina 	Descripción	<ul style="list-style-type: none"> Formato FUA (según corresponda). Hoja de Referencias y contra-referencias. Ficha Socio Familiar Informe de paciente en condición de vulnerabilidad Formato de Atención de Teleconsulta Informe de estudio socio/económico. 	2. Establecimiento de salud MINSA a nivel nacional (Lima Metropolitana y Regiones) 3. Entidades públicas/privadas
1. Personal familiar/comunidad 2. Establecimiento de salud MINSA a nivel nacional (Lima Metropolitana y Regiones) 3. Entidades públicas/privadas 4. Otros prestadores de salud	<ul style="list-style-type: none"> Paciente en situación de urgencia/emergencia Ficha de atención de emergencia. Ticket de triaje según prioridad. Formato FUA (según corresponda). Formato de inter-consulta. Referencias y contra-referencias. Guías de práctica clínica. Formato de Atención de Teleconsulta - Respuesta 	PM01.02 Atención de Urgencias y Emergencias	<ul style="list-style-type: none"> Paciente estabilizado/fallecido. Orden de hospitalización Ficha de atención de emergencia. Órdenes de exámenes de apoyo al diagnóstico y/o tratamiento Orden de procedimiento / intervención quirúrgica Cita ambulatoria de control Prescripción médica (RUE). Procedimientos médicos. Formato de inter-consulta. Informe de reporte de guardia Información de la situación actual del paciente al familiar Hoja de Referencia / contrarreferencia sellado y firmado Informe de traslado del paciente 	1. Personal familiar/comunidad 2. Establecimiento de salud MINSA a nivel nacional (Lima Metropolitana y Regiones) 3. Entidades públicas/privadas	

9. Proveedores		10. Entradas (Insumos)	11. Proceso Nivel 1 Descripción	12. Salidas (Productos)	13. Receptor final del producto	
Internos	Externos				Internos	Externos
 <p>Unidades de Organización del Hospital</p>	<p>1. Persona/ familia/ comunidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> Paciente con cita asignada Historia clínica programada y aperturada. Ticket de atención. Formato FUA (según corresponda). Referencias y contra-referencias. Resultados de exámenes de apoyo al diagnóstico y/o tratamiento Formato de Atención de Teleconsulta Consentimiento informado para Teleconsulta. Interconsulta Formato de Atención de Teleconsulta - Respuesta 	<p>PM01.03 Atención Ambulatoria</p>	<ul style="list-style-type: none"> Informe de traslado por ley de emergencia Formato FUA registrado (según corresponda). Formato de Alta de emergencia Certificado de defunción. Formato de Atención de Teleconsulta – solicitud registrada Paciente atendido Prescripción médica (receta, etc.) Órdenes de exámenes de apoyo al diagnóstico y/o tratamiento Orden de hospitalización Orden de procedimiento / intervención quirúrgica Historia clínica. Formato FUA registrado (según corresponda). Hoja de referencia / contra-referencia sellado y firmado. Registro HIS / Registro de atenciones Interconsultas Formato de Atención de Teleconsulta – solicitud registrada 	<p>Unidades de Organización del Hospital</p>	<p>1. Persona/ familia/ comunidad 2. Establecimiento de salud MINSA (Lima Metropolitana y Regiones) 3. MINSA.</p>
 <p>Unidades de Organización del Hospital</p>	<p>1. Persona/ familia/ comunidad 2. Establecimiento de salud MINSA</p>	<ul style="list-style-type: none"> Historia clínica programada Formato de consentimiento informado. Formato FUA (según corresponda). 	<p>PM01.04 Atención Quirúrgica</p>	<ul style="list-style-type: none"> Paciente atendido en sala quirúrgica Reporte operatorio 	<p>Unidades de Organización del Hospital</p>	<p>1. Persona/ familia/ comunidad 2. Establecimiento de salud MINSA</p>

9. Proveedores		10. Entradas (Insumos)	11. Proceso Nivel 1 Descripción	12. Salidas (Productos)	13. Receptor final del producto
Internos	Externos				Internos
    	<ul style="list-style-type: none"> a nivel nacional (Lima Metropolitana y Regiones) 3. Entidades públicas/privadas 4. Otros prestadores de salud 	<ul style="list-style-type: none"> Referencias. Resultados de exámenes de apoyo al diagnóstico. Guías de práctica clínica. Orden de solicitud de sala 	<p>Descripción</p>	<ul style="list-style-type: none"> Prescripción médica post operatoria inmediata (receta, etc.) Historia clínica. Hoja de referencia / contra-referencia firmada y sellada. Información de la situación actual del paciente al familiar de manera verbal Reporte de anestesiología Formato de cirugía segura Formato de estudio de anatomía patológica Indicaciones post operatorias Certificado de defunción. 	<ul style="list-style-type: none"> a nivel nacional (Lima Metropolitana y Regiones)
	<ul style="list-style-type: none"> 1. Persona/familia/comunidad 2. Establecimiento de salud MINSA a nivel nacional (Lima Metropolitana y Regiones) 3. Entidades públicas/privadas 	<ul style="list-style-type: none"> Historia clínica Formato de consentimiento informado. Formato FUA (según corresponda). Referencias. Resultados de exámenes de apoyo al diagnóstico. Orden de Hospitalización Prescripción médica Formato de Interconsulta Reporte operatorio Formato de Atención de Teleconsulta - Respuesta Guías de práctica clínica. 	<p>PM01.05 Atención de Hospitalización</p>	<ul style="list-style-type: none"> Paciente recuperado/fallecido. Historia clínica Órdenes de exámenes de apoyo al diagnóstico y/o tratamiento. Prescripción médica / Indicaciones médicas / Orden de procedimiento / intervención quirúrgica Resultados de los Procedimientos médicos. Orden de solicitud de sala. Formato de interconsulta. Hoja de referencia / contra-referencia. Formato de Atención de Teleconsulta – solicitud Información de la situación actual del paciente al familiar 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Persona/familia/comunidad 2. Establecimiento de salud MINSA a nivel nacional (Lima Metropolitana y Regiones)

9. Proveedores	10. Entradas (Insumos)	11. Proceso Nivel 1 Descripción	12. Salidas (Productos)	13. Receptor final del producto
<p>Externos</p> <p>1. Persona/familia/comunidad</p> <p>2. Establecimiento de salud MINSA a nivel nacional (Lima Metropolitana y Regiones)</p> <p>3. Otros prestadores de salud</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ficha de atención de emergencia ▪ Formato FUA (según corresponda). ▪ Resultados de exámenes de apoyo al diagnóstico. ▪ Orden de ingreso a UVI ▪ Receta Médica ▪ Formato de Interconsulta ▪ Formato de Atención de Teleconsulta - Respuesta 	<p>PM01.06 Atención de Unidad de Vigilancia Intensiva</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Programación de controles externos post alta ▪ Formato de Alta y Epicrisis ▪ Certificado de defunción. ▪ Paciente estabilizado/fallecido. ▪ Ficha de atención de emergencia ▪ Órdenes de exámenes de apoyo al diagnóstico y/o tratamiento. ▪ Prescripción médica / Indicaciones médicas ▪ Resultados de los Procedimientos médicos. ▪ Formato de interconsulta. ▪ Formato de Atención de Teleconsulta -- solicitud ▪ Hoja de referencia / contrareferencia firmado y sellado. ▪ Informe de traslado del paciente ▪ Informe de traslado por ley de emergencia ▪ Información de la situación actual del paciente al familiar ▪ Certificado de defunción. 	<p>Externos</p> <p>1. Persona/familia/comunidad</p> <p>2. Establecimiento de salud MINSA a nivel nacional (Lima Metropolitana y Regiones)</p>



9. Proveedores	10. Entradas (Insumos)	11. Proceso Nivel 1 Descripción	12. Salidas (Productos)	13. Receptor final del producto
<p>Externos</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Personal/familia/comunidad 2. Establecimiento de salud MINSA a nivel nacional (Lima Metropolitana y Regiones) 3. Otros prestadores de salud 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Historia clínica ▪ Formato de consentimiento informado. ▪ Formato FUJA (según corresponda). ▪ Referencias de exámenes de apoyo al diagnóstico. ▪ Indicaciones medicas de emergencia ▪ Formato de Interconsulta 	<p>PM01.07 Atención en Centro Obstétrico</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Paciente atendido / fallecido. ▪ Neonato atendido / fallecido. ▪ Historia clínica ▪ Órdenes de exámenes auxiliares. ▪ Prescripción médica / Indicaciones médica. ▪ Resultados de los Procedimientos médicos. ▪ Formato de interconsulta. ▪ Hoja de pelmatoscopia ▪ Hoja partograma ▪ Información de la situación actual del paciente al familiar ▪ Certificado de defunción. ▪ Certificado de Nacido Vivo (CNV) o Certificado de Defunción fetal 	<p>Externos</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Personal/familia/comunidad 2. Establecimiento de salud MINSA a nivel nacional (Lima Metropolitana y Regiones)

<p>14. Indicador de desempeño</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Indicadores de desempeño hospitalario
<p>15. Controles</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Libro de registro de coordinaciones REFCON de Emergencia ▪ Auditoría médica ▪ Monitoreo de indicadores de desempeño hospitalario

16. Recursos	
Recursos Humanos	Personal de la Salud
Instalaciones	Sistemas Informáticos Equipos





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Huaycán

MANUAL DE PROCESOS Y
PROCEDIMIENTOS

ATENCIÓN DE SALUD ESPECIALIZADA

Código: PM01

Versión: 01

Página: 15 de 54

VII. FICHA DE INDICADORES DE DESEMPEÑO

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	
Código indicador	PM01-FID01
Proceso	Atención de Salud Especializada
Objetivo	Brindar atención en salud especializada, orientado a formular, proponer, implementar, monitorear y evaluar planes, programas y modelos de atención en salud que respondan a las necesidades y prioridades sanitarias, así como organizar los servicios para una atención integral (atención ambulatoria, quirúrgica, de hospitalización y de emergencia), oportuna, accesible y de calidad, a fin de contribuir al bienestar de la persona, familia y comunidad.
Indicador	Indicadores de desempeño hospitalario
Finalidad del indicador	Medir el nivel de cumplimiento de los estándares de los indicadores de desempeño hospitalario
Tipo de indicador	Eficacia
Formula	(Número de indicadores que cumplen el estándar x 100) / (Total de Indicadores)
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia	Mensual
Oportunidad de medida	Al quinto día hábil del mes siguiente evaluado
Línea Base	En construcción
Meta	80%
Fuente de datos	▪ Sistema de Gestión Hospitalaria
Responsable	E.T. Estadística



VIII. INVENTARIO DE PROCEDIMIENTOS

INVENTARIO DE PROCESOS						
RESPONSABLE	Servicio de Enfermería Servicio de Pediatría Servicio de Gineco-Obstetricia		CÓDIGO INVENTARIO	PM01 – INV07		
N°	Tipo de Proceso	PROCESO		Producto del Proceso	Dueño de Proceso	Procedimiento relacionado (de corresponder)
		NIVEL 0	NIVEL 1			
	Código	Nombre	Código	Nombre		
	PM01	ATENCIÓN DE SALUD ESPECIALIZADA	PM01.07	Atención en Centro Obstétrico	SCEH SEM	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atención de Parto 2. Atención inmediata del recién nacido 3. Solicitud de interconsulta 4. Solicitud de exámenes auxiliares 5. Identificación de recién nacido 6. Alta voluntaria 7. Alta de Centro Obstétrico 8. Emisión de Certificado de Defunción en Centro Obstétrico



	PERÚ Ministerio de Salud	Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Hospital de Huaycán	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS
ATENCIÓN DE SALUD ESPECIALIZADA				
Código: PM01		Versión: 01		Página: 17 de 54

IX. FICHA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO

FICHA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO			
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Atención de Parto	CÓDIGO	PM01.06 – PROC.01
		VERSIÓN	V.01

Datos generales del procedimiento

Objetivo del procedimiento	Lograr una atención de parto normal y/o complicado quirúrgico (Cesárea) de forma oportuna y con calidad.
Alcance del procedimiento	<p>Inicio:</p> <p>1. Con el ingreso físico de gestante, reportando caso con Historia Clínica para centro obstétrico.</p> <p>Fin:</p> <p>1. Con la entrega del Certificado de Nacido Vivo a paciente, previa verificación de datos o trasladar paciente a unidad de hospitalización de puerperio o la Recepción de paciente Pre-Operatorio.</p>
Base Legal	<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 23536, Ley que establece las normas generales que regulan el trabajo y la carrera de los profesionales de la salud. • Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias. • Ley N° 27604, que modifica la Ley General de Salud, respecto de la Obligación de los Establecimientos de Salud a dar atención médica en casos de Emergencias y Partos. • Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales. • Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y su modificatoria. • Decreto Supremo N° 013-2006-SA, aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo. • Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias. • Resolución Ministerial N°751-2004-MINSA, aprueba "Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contrarreferencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud". • Resolución Ministerial N°519-2006-MINSA, aprueba el documento técnico: "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud". • Resolución Ministerial N°546-2011-MINSA, que aprueba la Norma Técnica de Salud N°021-MINSA/DGSP-V.03 "Categorías de Establecimientos del Sector Salud". • Resolución Ministerial N°502-2016-MINSA, Aprueba NTS N°029-MINSA/DIGEPRES-V.02, Norma Técnica de Salud de Auditoría de la Calidad de la Atención en Salud. • Resolución Ministerial N°827-2013/MINSA, que aprueba la NTS N°105-MINSA/DGSP.V.01: "Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de Salud Materna" y sus modificatorias. • Resolución Ministerial N°214-2018/MINSA, que aprueba la NTS N°139-MINSA/2018/DGAIN: "Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica" y sus modificatorias.
Definiciones	<p>Alumbramiento: Es la extracción de la Placenta, cordón umbilical y membranas después del parto.</p> <p>Historia clínica: Es el documento médico legal, en el que se registra los datos de identificación y de los procesos relacionados con la atención del paciente, en forma ordenada, integrada, secuencial e inmediata a la atención que el médico u otros profesionales de salud brindan al paciente o usuario de salud y que son refrendados con la firma manuscrita o digital de los mismos. Las historias clínicas son administradas por las IPRESS.</p> <p>Nacido vivo: Todo producto de la concepción de 22 o más semanas de edad gestacional y de 500 gramos o más de peso que, después de la expulsión o extracción completa del cuerpo</p>





ATENCIÓN DE SALUD ESPECIALIZADA

Código: PM01

Versión: 01

Página: 18 de 54

	<p>de la madre, respira o da señal de vida como latidos del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o movimientos efectivos de los músculos de contracción voluntaria, tanto si se ha cortado o no el cordón umbilical y esté o no desprendida la placenta.</p> <p>Paciente: Es toda persona enferma o afectada en su salud que recibe atención en una IPRESS por personal de la salud que se originó por el ingreso del paciente al establecimiento de salud.</p> <p>Parto: Es la expulsión o extracción fuera del útero del producto de la concepción de 22 o más semanas de edad gestacional y de 500 gramos o más de peso.</p>
Siglas	<p>HC: Historia Clínica. RUE: Receta Única Estandarizada SENF: Servicio de Enfermería SGO: Servicio de Gineco-Obstetricia ETEH: Equipo de Trabajo de Enfermería de Hospitalización CNV: Certificado de Nacido Vivo</p>

Requisitos para iniciar el procedimiento

Descripción del requisito	Fuente
Historia Clínica	Servicio de Gineco – Obstetricia (Hospitalización o Emergencia)

Secuencia de Actividades

N°	Descripción de la Actividad	Productos/ Documentos que se generan (de ser necesario)	Unidad Orgánica / Órgano	Responsable (Puesto)
	<i>Del proceso "PM01.05 Atención de Hospitalización" o "PM01.02 Atención de Urgencias y Emergencias" se realiza ingreso físico de la gestante, reporta el caso de la gestante y entrega de la Historia Clínica, se procede a realizar las actividades a continuación.</i>			
1	Recibir a paciente e indicar el traslado a su unidad		SGO (Centro Obstétrico)	Obstetra
2	Trasladar a su unidad con apoyo del profesional de la salud, brindar atención integral a paciente y otras actividades que le asignen		SENF/ ETEH (Centro Obstétrico)	Tec. Enfermería
3	Evaluar, aperturar partograma, registrar evolución obstétrica y reportar caso a Médico Especialista		SGO (Centro Obstétrico)	Obstetra
4	Evaluar a gestante ¿Parto evolución espontanea? No: Continúa N°5 Sí: Continúa N°7	Hoja Terapéutica	SGO (Centro Obstétrico)	Médico Especialista
5	Emitir orden de exámenes auxiliares, riesgo quirúrgico, orden de Sala de Operaciones y RUE Continúa N°6 y 8		SGO (Centro Obstétrico)	Médico Especialista
	Inicia procedimiento "Atención de Electrocardiograma" y "Atención de Laboratorio por emergencia", contiene la secuencia de actividades hasta la emisión de resultados de exámenes.			





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Huaycán

MANUAL DE PROCESOS Y
PROCEDIMIENTOS

ATENCIÓN DE SALUD ESPECIALIZADA

Código: PM01

Versión: 01

Página: 19 de 54

Secuencia de Actividades

N°	Descripción de la Actividad	Productos/ Documentos que se generan (de ser necesario)	Unidad Orgánica / Órgano	Responsable (Puesto)
8	Recibir Receta Única Estandarizada (RUE), solicitar visación de Seguros y entregar a Farmacia. <i>Continua N°29</i>		SENF / ETEH (Centro Obstétrico)	Tec. Enfermería
	Durante el turno diurno inicia el procedimiento "Atención de Farmacia de Dosis Unitaria" o durante la guardia nocturna inicia el procedimiento "Atención de Farmacia de Emergencia", contiene la secuencia de actividades hasta la entrega de productos sanitarios, dispositivos médicos y productos médicos prescritos.			
7	Escribir indicaciones en hoja terapéutica y entregar para cumplimiento		SGO (Centro Obstétrico)	Médico Especialista
8	Revisar el tipo de parto en hoja terapéutica ¿Parto evolución espontánea? <i>No: Continua N°9</i> <i>Sí: Continua N°10</i>		SGO (Centro Obstétrico)	Obstetra
9	Informar a jefe de Guardia y entregar Historia Clínica a sala de operaciones reportando cirugía. <i>Regresa al N° 6</i>		SGO (Centro Obstétrico)	Obstetra
	Inicia procedimiento "Solicitud de interconsulta", contiene la secuencia de actividades hasta la emisión de respuesta de interconsulta.			
10	Realizar el monitoreo materno fetal ¿Evolución favorable? <i>No: Continua N°11</i> <i>Sí: Continua N°13</i>	Partograma	SGO (Centro Obstétrico)	Obstetra
11	Reportar caso a médico especialista		SGO (Centro Obstétrico)	Obstetra
12	Reevaluar a paciente y determina vía de parto en hoja Terapéutica <i>Regresa al N°8</i>		SGO (Centro Obstétrico)	Médico Especialista
13	Reportar caso a Médico especialista y realizar atención de parto. ¿Complicaciones de puerperio inmediato y/o relacionadas a la atención del parto? <i>Sí: Continua N°14</i> <i>No: Continua N°20, N°22 y N°23</i>		SGO (Centro Obstétrico)	Obstetra
	Inicia procedimiento "Identificación de recién nacido" y "Atención inmediata al Recién nacido".			





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital de Huaycán

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

ATENCIÓN DE SALUD ESPECIALIZADA

Código: PM01

Versión: 01

Página: 20 de 54

Secuencia de Actividades

N°	Descripción de la Actividad	Productos/ Documentos que se generan (de ser necesario)	Unidad Orgánica / Órgano	Responsable (Puesto)
14	<p>Evaluar a paciente y manejo de la complicación</p> <p>¿Necesidad de ingreso de atención quirúrgica? Sí: Continúa N°15 No: ¿Requiere atención de Shock trauma? Sí: Continúa N°16 No: ¿Paciente Fallece? Sí: Continúa N°17 No: Continúa N°20, N°22 y N°23</p>		SGO (Centro Obstétrico)	Médico Especialista
15	<p>Emitir orden de cirugía de emergencia y RUE, y coordinar con Anestesiólogo</p> <p><i>Regresa al N°6 y 8</i></p>		SGO (Centro Obstétrico)	Médico Especialista
16	<p>Indicar atención en Shock Trauma.</p> <p><i>Regresa al N°14</i></p>		SGO (Centro Obstétrico)	Médico Especialista
	Inicia procedimiento "Atención en Shock Trauma".			
17	<p>Constatar fallecimiento del paciente y comunicar al familiar el suceso.</p>		SGO (Centro Obstétrico)	Médico Especialista
18	<p>Elaborar Epicrisis, registrar en Historia Clínica última evolución.</p>		SGO (Centro Obstétrico)	Médico Especialista
	Inicia procedimiento "Certificado de defunción de centro obstétrico".			
19	<p>Firmar papeleta de alta, indicar el traslado a mortuorio y comunicar a jefe de guardia.</p> <p><i>Continúa N°27</i></p>		SGO (Centro Obstétrico)	Médico Especialista
20	<p>Evaluar a paciente y escribe indicaciones en hoja terapéutica</p>	Hoja Terapéutica	SGO (Centro Obstétrico)	Médico Especialista
21	<p>Emitir orden de laboratorio</p> <p><i>Continúa N°24</i></p>	Orden de laboratorio	SGO (Centro Obstétrico)	Médico Especialista
22	<p>Registrar los datos del parto y realizar monitoreo de puerperio inmediato.</p> <p><i>Continúa N°24</i></p>	Historia clínica Perinatal y base de datos	SGO (Centro Obstétrico)	Obstetra
23	<p>Brindar atención integral a paciente y otras actividades que le asignen.</p>		SENF / ETEH (Centro Obstétrico)	Tec. Enfermería
24	<p>Cumplir con indicaciones de hoja terapéutica</p>		SGO (Centro Obstétrico)	Obstetra
25	<p>Cerrar la hoja de evolución obstétrica, monitoreo de puerperio inmediato y reportar caso</p> <p><i>Continúa N°26</i></p>	Historia Clínica y medicamentos	SGO (Centro Obstétrico)	Obstetra
	Inicia procedimiento "Atención de hospitalización de alojamiento conjunto - Puerperio".			





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital de Huaycán

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

ATENCIÓN DE SALUD ESPECIALIZADA

Código: PM01

Versión: 01

Página: 21 de 54

Secuencia de Actividades

N°	Descripción de la Actividad	Productos/ Documentos que se generan (de ser necesario)	Unidad Orgánica / Órgano	Responsable (Puesto)
26	Trasladar a paciente a la unidad de hospitalización de puerperio. Fin del procedimiento.		SENF / ETEH (Centro Obstétrico)	Tec. Enfermería
27	Realizar los cuidados post-morte.		SGO (Centro Obstétrico)	Obstetra
28	Trasladar el cadáver al mortuario en coordinación con vigilancia. Fin del procedimiento.		SENF	Tec. Enfermería
	Inicia procedimiento "Manejo del cadáver en el mortuario".			
29	Realizar la administración de medicamentos, tomar funciones vitales y frecuencia cardiaca fetal		SGO (Centro Obstétrico)	Obstetra
30	Preparar a la paciente para sala de operaciones con apoyo a Tec. Enfermería		SGO (Centro Obstétrico)	Obstetra
31	Trasladar a paciente previo llamada de Sala de Operaciones con Historia Clínica Fin del procedimiento.		SGO (Centro Obstétrico)	Obstetra
	Inicia procedimiento "Recepción de paciente Pre-Operatorio".			

Otros

PROCESOS RELACIONADOS :	PM02.01 Apoyo al Diagnóstico PM02.02 Apoyo al Tratamiento PM01.04 Atención Quirúrgica PM01.05 Atención de Hospitalización PM01.02 Atención de urgencias y emergencias
ANEXOS :	Diagrama de procedimiento

Aprobación

	Nombre y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Obst. Norma Nora Miovich Zuñiga	Servicio de Gineco-Obstetricia	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE HUAYCAN OBSTA. NORMA NORA MIOVICH ZUÑIGA COORDINADORA DE OBSTETRAS COP. 7527	09 NOV. 2022
	Obst. Norma Celinda Chagua Pariona	Servicio de Gineco-Obstetricia	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE HUAYCAN Obsta. Norma C Chagua Pariona Obstetra - Especialista COP 12779 RNE 583-E-09	04 NOV. 2022
	Obst. Jisela Del Pilar Arcayo Palacios	Servicio de Gineco-Obstetricia	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE HUAYCAN Obsta. Jisela Arcayo Palacios Obstetra - Especialista COP 13648 RNE 3777-E.09.1	04 NOV. 2022





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital de Huaycán

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

ATENCIÓN DE SALUD ESPECIALIZADA

Código: PM01

Versión: 01

Página: 22 de 54

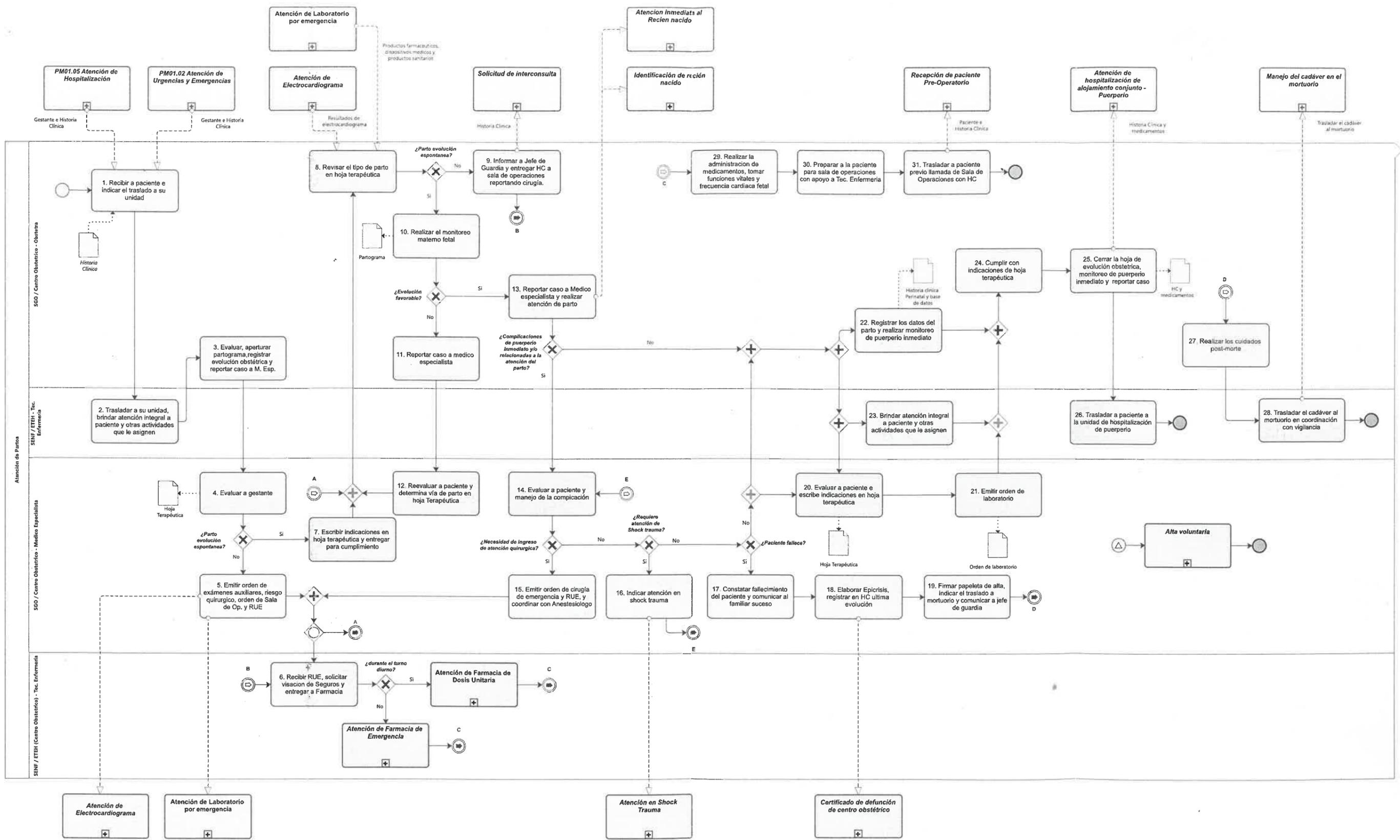
Aprobación

	Nombre y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Revisado por:	M.C. Llanos Saldaña Marco Antonio	Servicio de Gineco-Obstetricia		26 OCT. 2022
	Lic. Rojas Martinez Zuly Carmen	Servicio de Enfermería / ET Enfermería de Hospitalización		25 OCT. 2022
	Lic. María Elena Baldeon Estares	Servicio de Enfermería		26 OCT. 2022
	Lic. Armando Johnny Melgarejo Cueva	Unidad de Planeamiento Estratégico		09 NOV. 2022
Aprobado por:	M.C. Carlos Sarmiento Amao	Servicio de Emergencia		09 NOV. 2022
	M.C. Peter Ernesto Alvarez Meza	Servicio de Consulta Externa y Hospitalización		09 NOV. 2022

Control de Cambios

Versión	Sección del procedimiento	Descripción del cambio
01	-	Versión inicial del documento







ATENCIÓN DE SALUD ESPECIALIZADA

Código: PM01

Versión: 01

Página: 24 de 54

FICHA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Atención inmediata del recién nacido	CÓDIGO	PM01.07 – PROC.02
		VERSIÓN	V.01

Datos generales del procedimiento

Objetivo del procedimiento	Detectar y evaluar oportunamente situaciones de emergencia vital para el recién nacido.
Alcance del procedimiento	<p>Inicio:</p> <p>2. Con la revisión de la Historia Clínica de la madre e identificación de factores de riesgo, antes del nacimiento.</p> <p>Fin:</p> <p>1. Con el traslado del neonato y madre hacia alojamiento conjunto o con registrar en Historia Clínica última evolución del neonato para su referencia o la comunicación del fallecimiento a Médico Especialista de Servicio de Gineco-Obstetricia e indicar el traslado a mortuorio comunicando al jefe de guardia.</p>
Base Normativa	<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 23536, Ley que establece las normas generales que regulan el trabajo y la carrera de los profesionales de la salud. • Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias. • Ley N° 27604, que modifica la Ley General de Salud, respecto de la Obligación de los Establecimientos de Salud a dar atención médica en casos de Emergencias y Partos. • Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales. • Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y su modificatoria. • Decreto Supremo N° 013-2006-SA, aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo. • Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias. • Resolución Ministerial N°751-2004-MINSA, aprueba "Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contrarreferencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud". • Resolución Ministerial N°386-2006/MINSA, aprueba la NTS N° 042-MINSA/DGSP-V.01: "Norma Técnica de Salud de los Servicios de Emergencia". • Resolución Ministerial N°519-2006-MINSA, aprueba el documento técnico: "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud". • Resolución Ministerial N°546-2011-MINSA, que aprueba la Norma Técnica de Salud N°021-MINSA/DGSP-V.03 "Categorías de Establecimientos del Sector Salud". • Resolución Ministerial N°828-2013/MINSA, que aprueba la NTS N°106-MINSA/DGSP.V.01: "Norma técnica de salud para la atención integral de salud neonatal". • Resolución Ministerial N°214-2018/MINSA, que aprueba la NTS N°139-MINSA/2018/DGAIN: "Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica" y sus modificatorias.
Definiciones	<p>Historia clínica: Es el documento médico legal, en el que se registra los datos de identificación y de los procesos relacionados con la atención del paciente, en forma ordenada, integrada, secuencial e inmediata a la atención que el médico u otros profesionales de salud brindan al paciente o usuario de salud y que son refrendados con la firma manuscrita o digital de los mismos. Las historias clínicas son administradas por las IPRESS.</p> <p>Atención inmediata del/la recién nacido/a: Es el conjunto sistematizado de actividades, intervenciones y procedimientos que se realizan en todo recién nacido que se inician inmediatamente al nacimiento, hasta las 2 primeras horas, con el propósito de reducir eventuales riesgos de desequilibrios, daños, complicaciones, secuelas o muerte.</p>





ATENCIÓN DE SALUD ESPECIALIZADA

Código: PM01

Versión: 01

Página: 25 de 54

	<p>Atención de la recién nacido/a con complicaciones: Es el conjunto de cuidados, procedimientos y atención médica especializada que se brinda a todo recién nacido que presenta trastornos que pueden desarrollarse antes, durante y/o después del nacimiento; y que son detectados en el proceso del nacimiento e inmediatamente después. Se realiza en establecimientos de salud con capacidad resolutoria de acuerdo a la complejidad de la complicación.</p> <p>Nacido vivo: Todo producto de la concepción de 22 o más semanas de edad gestacional y de 500 gramos o más de peso que, después de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre, respira o da señal de vida como latidos del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o movimientos efectivos de los músculos de contracción voluntaria, tanto si se ha cortado o no el cordón umbilical y esté o no desprendida la placenta.</p> <p>Neonato: Nacido vivo de una gestación, cuya edad abarca desde el momento de nacimiento hasta los 28 días de edad.</p> <p>Recién nacido pre término: Recién nacido de menos de 37 semanas completas (menos de 259 días) de gestación.</p> <p>Recién nacido a término: Recién nacido de 37 a menos de 42 semanas completas (259 a 293 días) de gestación.</p>
Siglas	<p>HC: Historia Clínica. RUE: Receta Única Estandarizada SENF: Servicio de Enfermería SGO: Servicio de Gineco-Obstetricia SPE: Servicio de Pediatría ETEH: Equipo de Trabajo de Enfermería de Hospitalización</p>

Requisitos para iniciar el procedimiento

Descripción del requisito	Fuente
Historia Clínica	Servicio de Gineco – Obstetricia (Centro Obstétrico o Emergencia)

Secuencia de Actividades

Nº	Descripción de la Actividad	Productos/ Documentos que se generan (de ser necesario)	Unidad Orgánica / Órgano	Responsable (Puesto)
	<i>Del procedimiento "Atención de parto" o del proceso "PM01.02 Atención de Urgencias y Emergencias" tomando conocimiento de la Historia clínica de la madre, se procede a realizar las actividades a continuación.</i>			
1	Antes del nacimiento, revisar la Historia Clínica de la madre e identificación de factores de riesgo.		SPE (Atención inmediata)	Médico Especialista
2	Inmediatamente después del nacimiento, recibir a neonato y realizar evaluación. ¿Apgar >=8? No: Continúa N°10 Sí: Continúa N°3 y 4		SPE (Atención inmediata)	Médico Especialista
3	Realizar la atención inmediata del recién nacido.		SPE (Atención inmediata)	Médico Especialista





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital de Huaycán

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

ATENCIÓN DE SALUD ESPECIALIZADA

Código: PM01

Versión: 01

Página: 26 de 54

Secuencia de Actividades

N°	Descripción de la Actividad	Productos/ Documentos que se generan (de ser necesario)	Unidad Orgánica / Órgano	Responsable (Puesto)
4	Realizar el examen físico del Recién Nacido. <i>Continúa N°7</i>		SPE (Atención inmediata)	Médico Especialista
5	Realizar atención de rutina y favorecer el contacto precoz según normativa vigente.		SENF / ETEH (Atención inmediata)	Enfermera
6	Realizar antropometría del recién nacido y trasladarlo junto a su madre.		SENF / ETEH (Atención inmediata)	Enfermera
7	Registrar en la historia Clínica diagnóstico e indicaciones medicas Inicia el procedimiento " <i>Identificación de recién nacido</i> ".	Historia Clínica	SPE (Atención inmediata)	Médico Especialista
8	Informar a la madre sobre el estado clínico inicial del recién nacido.		SPE (Atención inmediata)	Médico Especialista
9	Trasladar al neonato y madre hacia alojamiento conjunto. Fin del procedimiento.	Neonato atendido	SENF / ETEH (Atención inmediata)	Tec. Enfermería
	Inicia el procedimiento " <i>Atención de Alojamiento Conjunto</i> ".			
10	Realizar clampaje inmediato		SPE (Atención inmediata)	Médico Especialista
11	Trasladar a recién nacido a cuna radiante. ¿Recién Nacido se recupera? <i>No: Continúa N°12</i> <i>Sí: Regresa al N°3 y 4</i>		SENF / ETEH (Atención inmediata)	Enfermera
12	Realizar el RCP Neonatal. ¿Recién Nacido se recupera? <i>No: Continúa N°13</i> Sí: ¿Recién nacido se encuentra estable? <i>No: Continúa N°19</i> <i>Sí: Continúa N°18</i>		SPE (Atención inmediata)	Médico Especialista
13	Constatar fallecimiento del neonato y comunicar al familiar el suceso.		SPE (Atención inmediata)	Médico Especialista
14	Registrar en Historia Clínica última evolución. <i>Continúa N°15 y 17</i>		SPE (Atención inmediata)	Médico Especialista
	Inicia el procedimiento " <i>Identificación de recién nacido</i> " y " <i>Emisión de Certifica de Defunción en Centro Obstétrico</i> ".			
15	Realizar los cuidados post-morte.		SENF / ETEH (Atención inmediata)	Enfermera
16	Trasladar el cadáver al mortuario en coordinación con vigilancia. Fin del procedimiento.		SENF / ETEH (Atención inmediata)	Tec. Enfermería





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital de Huaycán

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

ATENCIÓN DE SALUD ESPECIALIZADA

Código: PM01

Versión: 01

Página: 27 de 54

Secuencia de Actividades

N°	Descripción de la Actividad	Productos/ Documentos que se generan (de ser necesario)	Unidad Orgánica / Órgano	Responsable (Puesto)
	Inicia procedimiento "Manejo del cadáver en el mortuorio".			
17	Firmar papeleta de alta, indicar el traslado a mortuorio y comunicar a jefe de guardia. Fin del procedimiento.		SPE (Atención inmediata)	Médico Especialista
	Inicia procedimiento "Alta de Centro Obstétrico".			
18	Realizar atención inmediata, contacto precoz, examen físico y antropometría. Regresa al N°9		SPE (Atención inmediata)	Médico Especialista
19	Informar al usuario o familiar su estado de salud y la necesidad de la referencia		SPE (Atención inmediata)	Médico Especialista
20	Registrar en Historia Clínica última evolución. Fin del procedimiento.		SPE (Atención inmediata)	Médico Especialista
	Inicia procedimiento "Atención de referencia por emergencia (Prioridad I)" y "Alta de Centro Obstétrico".			

Otros

PROCESOS RELACIONADOS :	PM01.01 Gestión de la Articulación Prestacional PM01.05 Atención de Hospitalización PM01.02 Atención de urgencias y emergencias
ANEXOS :	Diagrama de procedimiento

Aprobación

	Nombre y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Lic. Rosseli Mercedes Oscanoa Ponce	Servicio de Enfermería / ET Enfermería de Hospitalización	 Lic. Rosseli Oscanoa Ponce ENFERMERÍA C.E.P. 63933	25 OCT. 2022
	Lic. Rojas Martinez Zuly Carmen	Servicio de Enfermería / ET Enfermería de Hospitalización	 LIC. ZULY C. ROJAS MARTINEZ CEP. 56349 COORDINADORA DE HOSPITALIZACIÓN	25 OCT. 2022
	Lic. María Elena Baldeon Estares	Servicio de Enfermería	 Lic. MARIA E. BALDEON ESTARES C.E.P. 22573 R.N.E. 4482	2-6 OCT. 2022
	M.C. Cesar Augusto Diaz Espinoza	Servicio de Pediatría	 Dr. César A. Diaz Espinoza Jefe de Servicio de Pediatría CMP 57452 RNE 42702	03 NOV. 2022





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital de Huaycán

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

ATENCIÓN DE SALUD ESPECIALIZADA

Código: PM01

Versión: 01

Página: 28 de 54

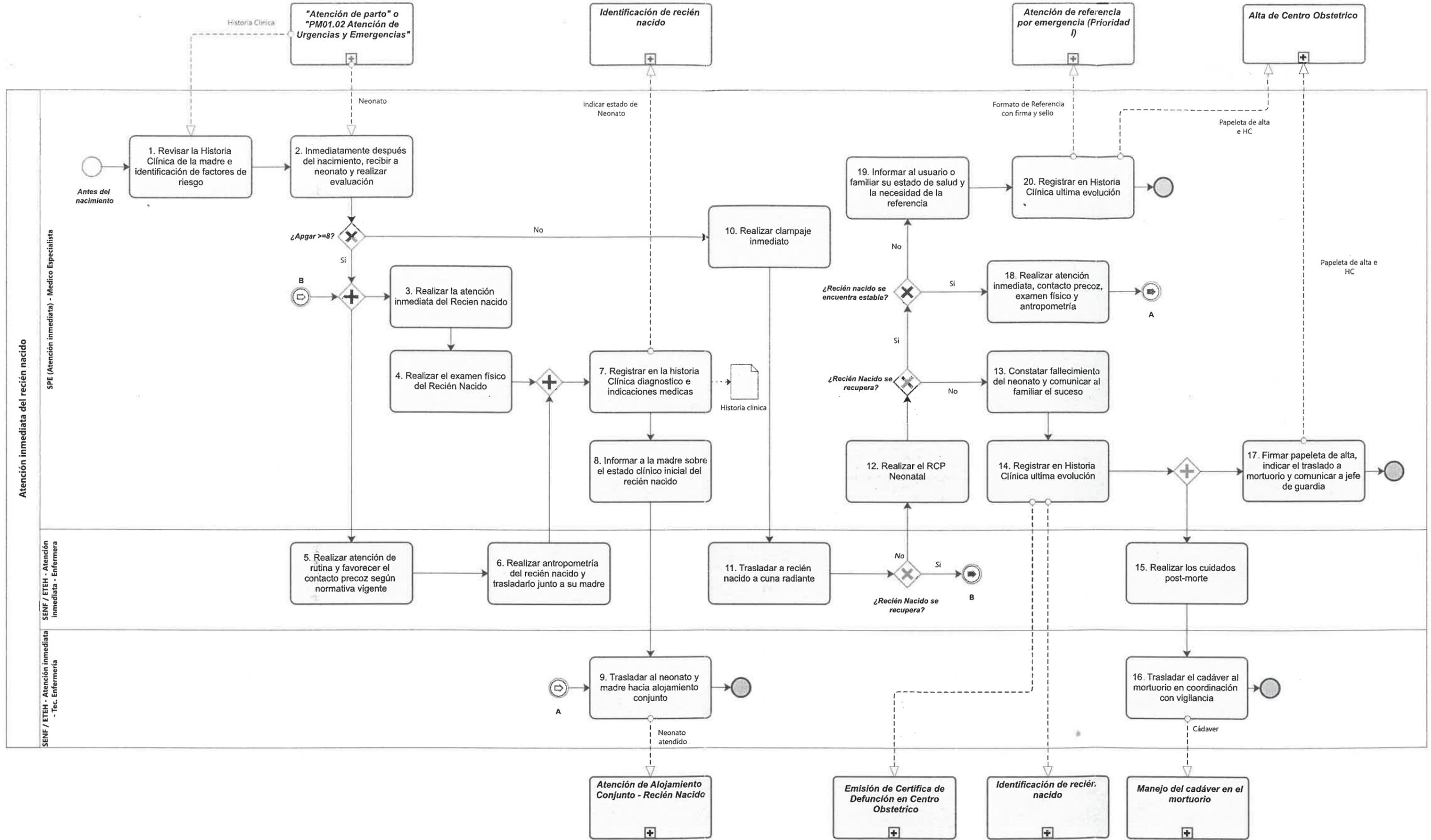
Aprobación

	Nombre y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
	Obst. Norma Nora Miovich Zuñiga	Servicio de Gineco-Obstetricia	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE HUAYCAN OBSTA. NORMA NORA MIOVICH ZUNIGA COORDINADORA DE OBSTETRAS COP. 7527	09 NOV. 2022
	Obst. Norma Celinda Chagua Pariona	Servicio de Gineco-Obstetricia	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE HUAYCAN Obsta. Norma C. Chagua Pariona Obstetra - Especialista COP 12779 RNE 883-E-09	04 NOV. 2022
	Obst. Jisela Del Pilar Arcayo Palacios	Servicio de Gineco-Obstetricia	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE HUAYCAN Obsta. Jisela Arcayo Palacios Obstetra - Especialista COP 13648 RNE 3777-E-09.1	04 NOV. 2022
	M.C. Llanos Saldaña Marco Antonio	Servicio de Gineco-Obstetricia	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE HUAYCAN Dr. Marco A. Llanos Saldaña Jefe Serv. Gineco/Obstetricia CMP 26563 / RNE 16/41	26 OCT. 2022
Revisado por:	Lic. Armando Johnny Melgarejo Cueva	Unidad de Planeamiento Estratégico	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE HUAYCAN Lic. Armando Johnny Melgarejo Cueva Jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico	09 NOV. 2022
Aprobado por:	M.C. Carlos Sarmiento Amao	Servicio de Emergencia	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE HUAYCAN Dr. Carlos Antonio Sarmiento Amao CMP 32553 Jefe del Servicio de Emergencia	04 NOV. 2022
	M.C. Peter Ernesto Alvarez Meza	Servicio de Consulta Externa y Hospitalización	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE HUAYCAN Dr. Peter Ernesto Alvarez Meza Jefe del Servicio de Consulta Externa y Hospitalización CMP 92828 RNE 613797	09 NOV. 2022

Control de Cambios

Versión	Sección del procedimiento	Descripción del cambio
01	-	Versión inicial del documento







PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Huaycán

MANUAL DE PROCESOS Y
PROCEDIMIENTOS

ATENCIÓN DE SALUD ESPECIALIZADA

Código: PM01

Versión: 01

Página: 30 de 54

FICHA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Solicitud de interconsulta	CÓDIGO	PM01.07 – PROC.03
		VERSIÓN	V.01

Datos generales del procedimiento

Objetivo del procedimiento	Contar con una evaluación por parte de otra especialidad como parte de la evaluación y tratamiento del paciente.
Alcance del procedimiento	Inicio: 1. Con la solicitud de interconsulta. Fin: Con la implementación de las indicaciones médicas y actualiza el Kardex y administrar el tratamiento del paciente.
Base Normativa	<ul style="list-style-type: none"> Ley N°26842, Ley general de la Salud y sus modificatorias. Ley N°27604 que modifica la Ley General de Salud N° 26842 respecto a la obligación de los establecimientos de salud a dar atención médica en caso de emergencia y parto. Decreto Legislativo N°559, aprueba la Ley del Trabajo Médico y su Reglamento aprobado por D.S. N° 024-2001 S.A. Resolución Ministerial N°190-2004-MINSA, Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Huaycán. Resolución Ministerial N° 386-2006/MINSA, aprueba la NTS N° 042-MINSA/DGSP-V.01: "Norma Técnica de Salud de los Servicios de Emergencia". Resolución Ministerial N° 546-2011-MINSA, que aprueba la NTS N° 021- MINSA/DGSP-V.03 Norma Técnica de Salud "Categorías de Establecimientos del Sector Salud" Resolución Ministerial N°214-2018/MINSA Norma Técnica de Salud N° 139-MINSA/2018/DGAIN "Gestión de la Historia Clínica" y sus modificatorias.
Definiciones	Interconsulta: Es el proceso en el cual se solicita la evaluación de otra especialidad médica, para definir el diagnóstico, tratamiento, o el destino de un paciente (hospitalización, referencia, o alta).
Siglas	ETE: Equipo de Trabajo de Enfermería de Hospitalización SAT: Servicio de Apoyo al Tratamiento SCA: Servicio de Cirugía y Anestesiología SENF: Servicio de Enfermería SGO: Servicio de Gineco-Obstetricia SME: Servicio de Medicina

Requisitos para iniciar el procedimiento

Descripción del requisito	Fuente
Orden de Interconsulta	SGO (Centro Obstétrico)

Secuencia de Actividades

N°	Descripción de la Actividad	Productos/ Documentos que se generan (de ser necesario)	Unidad Orgánica / Órgano	Responsable (Puesto)
1	Solicitar interconsulta.	Orden de Interconsulta	SGO (Centro Obstétrico)	Médico Especialista
2	Llevar orden de interconsulta para atención		SENF / ETEH	Técnico de Enfermería



Secuencia de Actividades				
N°	Descripción de la Actividad	Productos/ Documentos que se generan (de ser necesario)	Unidad Orgánica / Órgano	Responsable (Puesto)
3	Recibir y apersonarse a Centro Obstétrico para atender solicitud.		SCA / SME / SAT	Médico Especialista / Médico / Profesional no médico que ejecuta interconsulta
4	Responder a la interconsulta.	Respuesta de interconsulta	SCA / SME / SAT	Médico Especialista / Médico / Profesional no médico que ejecuta interconsulta
5	Comunicar la interconsulta respondida.		SGO (Centro Obstétrico)	Obstetra
6	Evaluar resultados de interconsulta y dejar indicaciones médicas.		SGO (Centro Obstétrico)	Médico Especialista
7	Implementar las indicaciones médicas.		SGO (Centro Obstétrico)	Obstetra
8	Actualizar el Kardex y administrar el tratamiento del paciente. Fin del procedimiento.		SGO (Centro Obstétrico)	Obstetra
Continúa atención en el proceso de nivel 1 "Atención en Centro Obstétrico".				

Otros	
PROCESOS RELACIONADOS :	
ANEXOS :	Diagrama de procedimiento

Aprobación				
	Nombre y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Obst. Jisela Del Pilar Arcayo Palacios	Servicio de Gineco-Obstetricia	 Obsta. Jisela Arcayo Palacios Obstetra - Especialista COP 13648 RNE 3777-E-09.1	04 NOV. 2022
	Obst. Norma Celinda Chagua Pariona	Servicio de Gineco-Obstetricia	 Obsta. Norma C Chagua Pariona Obstetra - Especialista COP 12779 RNE 883-E-09	04 NOV. 2022



Aprobación				
	Nombre y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
	Obst. Jisela Del Pilar Arcayo Palacios	Servicio de Gineco-Obstetricia	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE HUAYCAN Obsta. Jisela Arcayo Palacios Obstetra - Especialista COP 13648 RNE 3777-E.09.1	04 NOV. 2022
	M.C. Marco Antonio LLanos Saldaña	Servicio de Gineco-Obstetricia	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE HUAYCAN Dr. Marco Antonio LLanos Saldaña Jefe Serv. Gineco/Obstetricia CMP 26563 / RNE 16141	26 OCT. 2022
	Lic. Rosseli Mercedes Oscanoa Ponce	Servicio de Enfermería / ET Enfermería de Hospitalización	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE HUAYCAN Lic. Rosseli Oscanoa Ponce ENFERMERIA C.E.P. 63933	25 OCT. 2022
	Lic. Rojas Martinez Zuly Carmen	Servicio de Enfermería / ET Enfermería de Hospitalización	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE HUAYCAN LIC. ZULY C. ROJAS MARTINEZ C.E.P. 50349 COORDINADORA DE HOSPITALIZACIÓN	25 OCT. 2022
	Lic. María Elena Baldeon Estares	Servicio de Enfermería	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE HUAYCAN Lic. MARIA E. BALDEON ESTARES C.E.P. 22573 R.N.E. 6482 Jefe del Servicio de Enfermería	26 OCT. 2022
	M.C. Cesar Augusto Diaz Espinoza	Servicio de Pediatría	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE HUAYCAN Dr. César A. Díaz Espinoza Jefe de Servicio de Pediatría CMP 57452 / RNE 42702	03 NOV. 2022
Revisado por:	Lic. Armando Johnny Melgarejo Cueva	Unidad de Planeamiento Estratégico	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE HUAYCAN Lic. Armando Johnny Melgarejo Cueva Jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico	09 NOV. 2022
Aprobado por:	M.C. Carlos Sarmiento Amao	Servicio de Emergencia	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE HUAYCAN Dr. Carlos Antonio Sarmiento Amao CMP 32553 Jefe del Servicio de Emergencia	09 NOV. 2022
	M.C. Peter Ernesto Alvarez Meza	Servicio de Consulta Externa y Hospitalización	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE HUAYCAN Dr. Peter Ernesto Alvarez Meza Jefe del Servicio de Consulta Externa y Hospitalización CMP 026728 RNE 013707	09 NOV. 2022

Control de Cambios		
Versión	Sección del procedimiento	Descripción del cambio
01	-	Versión inicial del documento



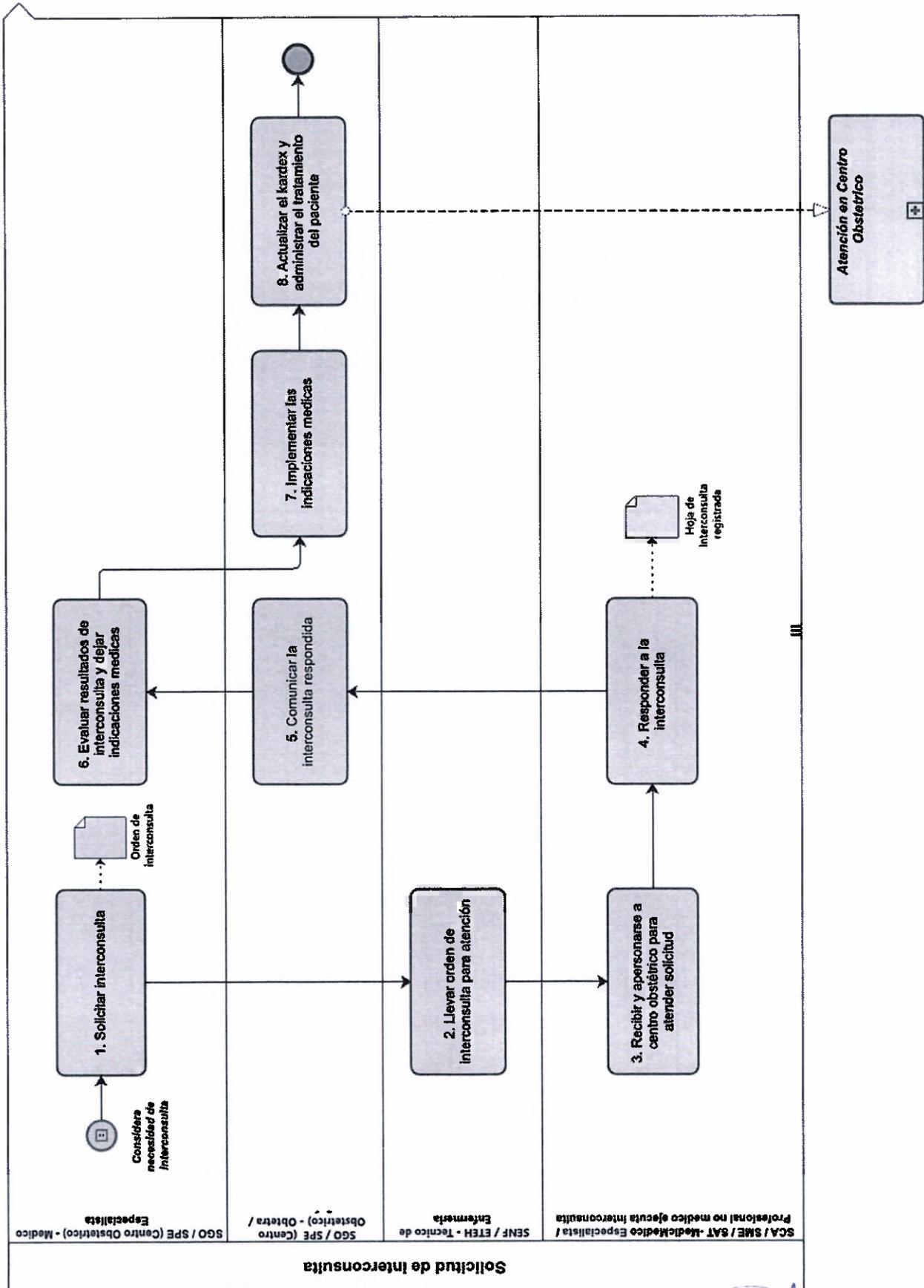


ATENCIÓN DE SALUD ESPECIALIZADA

Código: PM01

Versión: 01

Página: 33 de 54





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Huaycán

MANUAL DE PROCESOS Y
PROCEDIMIENTOS

ATENCIÓN DE SALUD ESPECIALIZADA

Código: PM01

Versión: 01

Página: 34 de 54

FICHA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Solicitud de exámenes auxiliares	CÓDIGO	PM01.07 – PROC.04
		VERSIÓN	V.01

Datos generales del procedimiento

Objetivo del procedimiento	Contar con exámenes auxiliares de laboratorio, imágenes y otros que contribuyan al diagnóstico, tratamiento y seguimiento del paciente en Centro Obstétrico.
Alcance del procedimiento	Desde la Indicación médica, hasta la obtención del resultado de exámenes auxiliares.
Base Normativa	<ul style="list-style-type: none"> Ley N°26842, Ley general de la Salud y sus modificatorias. Ley N°27604 que modifica la Ley General de Salud N° 26842 respecto a la obligación de los establecimientos de salud a dar atención médica en caso de emergencia y parto. Decreto Legislativo N°559, aprueba la Ley del Trabajo Médico y su Reglamento aprobado por D.S. N° 024-2001 S.A. Resolución Ministerial N°190-2004-MINSA, Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Huaycán. Resolución Ministerial N° 386-2006/MINSA, aprueba la NTS N° 042-MINSA/DGSP-V.01: "Norma Técnica de Salud de los Servicios de Emergencia". Resolución Ministerial N° 546-2011-MINSA, que aprueba la NTS N° 021- MINSA/DGSP-V.03 Norma Técnica de Salud "Categorías de Establecimientos del Sector Salud" Resolución Ministerial N°214-2018/MINSA Norma Técnica de Salud N° 139-MINSA/2018/DGAIN "Gestión de la Historia Clínica" y sus modificatorias.
Definiciones	Exámenes auxiliares: son un conjunto de estudios que aportan valiosa información al análisis médico, ya sea para confirmar o dar mayor certeza al diagnóstico de una patología en cuestión.
Siglas	ETEH: Equipo de Trabajo de Enfermería de Hospitalización SAD: Servicio de Apoyo al Diagnóstico SAT: Servicio de Apoyo al Tratamiento SCA: Servicio de Cirugía y Anestesiología SENF: Servicio de Enfermería SGO: Servicio de Gineco-Obstetricia SME: Servicio de Medicina

Requisitos para iniciar el procedimiento

Descripción del requisito	Fuente
Orden de exámenes auxiliares	SGO (Centro Obstétrico)

Secuencia de Actividades

N°	Descripción de la Actividad	Productos/ Documentos que se generan (de ser necesario)	Unidad Orgánica / Órgano	Responsable (Puesto)
1	Entregar orden de exámenes auxiliares a la enfermera	Orden de exámenes auxiliares	SGO (Centro Obstétrico)	Médico Especialista / Medico
2	Coordinar con servicios apoyo al diagnóstico y tratamiento para cumplir indicaciones medicas <i>En caso de exámenes de Rayos X o Ecografía, Continua N°4</i> <i>En caso de examen de Laboratorio, Continua N°3</i>		SGO (Centro Obstétrico)	Obstetra





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital de Huaycán

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

ATENCIÓN DE SALUD ESPECIALIZADA

Código: PM01

Versión: 01

Página: 35 de 54

Secuencia de Actividades

Nº	Descripción de la Actividad	Productos/ Documentos que se generan (de ser necesario)	Unidad Orgánica / Órgano	Responsable (Puesto)
3	Alistar a paciente y trasladarlo de forma segura al lugar de toma de examen. Inicia el procedimiento "Atención de diagnóstico por imágenes"		SENF / ETEH	Técnico de Enfermería 2
4	Inicia el procedimiento "Atención de Laboratorio por emergencia"	Respuesta de interconsulta	SAD / ETLAB	Tecnólogo medico
5	Resultados / informe de exámenes auxiliares, recibir el resultado y trasladar de forma segura a emergencia		SENF / ETEH	Técnico de Enfermería 2
6	Recibir los resultados y comunicar a médico especialista		SGO (Centro Obstétrico)	Obstetra
7	Recepcionar y evaluar resultados de exámenes auxiliares solicitados. Continua atención en el proceso de nivel 1 "Atención en Centro Obstétrico" (FIN)		SGO (Centro Obstétrico)	Médico Especialista

Otros

PROCESOS RELACIONADOS :	PM02.01 Apoyo al Diagnostico PM02.02 Apoyo al Tratamiento
ANEXOS :	Diagrama de procedimiento

Aprobación

	Nombre y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Obst. Jisela Del Pilar Arcayo Palacios	Servicio de Gineco-Obstetricia	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE HUAYCÁN Obsta. Jisela Arcayo Palacios Obstetra - Especialista COP 13648 RNE 3777-E.09.1	04 NOV. 2022
	Obst. Norma Celinda Chagua Pariona	Servicio de Gineco-Obstetricia	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE HUAYCÁN Obsta. Norma C Chagua Pariona Obstetra - Especialista COP 12779 RNE 383-E-09	04 NOV. 2022
	Obst. Jisela Del Pilar Arcayo Palacios	Servicio de Gineco-Obstetricia	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE HUAYCÁN Obsta. Jisela Arcayo Palacios Obstetra - Especialista COP 13648 RNE 3777-E.09.1	04 NOV. 2022
	M.C. Marco Antonio LLanos Saldaña	Servicio de Gineco-Obstetricia	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE HUAYCÁN Dr. Marco A. Llanos Saldaña Jefe Serv. Gineco/Obstetricia CMP 26563 / RNE 16141	26 OCT. 2022





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Huaycán

MANUAL DE PROCESOS Y
PROCEDIMIENTOS

ATENCIÓN DE SALUD ESPECIALIZADA

Código: PM01

Versión: 01

Página: 36 de 54

Aprobación

	Nombre y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
	Lic. Rosseli Mercedes Oscanoa Ponce	Servicio de Enfermería / ET Enfermería de Hospitalización	 Lic. Rosseli Oscanoa Ponce ENFERMERÍA C.E.P. 63933	25 OCT. 2022
	Lic. Rojas Martinez Zuly Carmen	Servicio de Enfermería / ET Enfermería de Hospitalización	MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE HUAYCAN LIC. ZULY C. ROJAS MARTINEZ C.E.P. 56349 COORDINADORA DE HOSPITALIZACIÓN	25 OCT. 2022
	Lic. María Elena Baldeon Estares	Servicio de Enfermería	MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE HUAYCAN Lic. MARIA E. BALDEON ESTARES C.E.P. 22573 R.N.E. 6482	26 OCT. 2022
	M.C. Cesar Augusto Diaz Espinoza	Servicio de Pediatría	MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE HUAYCAN Dr. Cesar A. Diaz Espinoza Jefe de Servicio de Pediatría CMP 57452 R.N.E. 42702	03 NOV. 2022
Revisado por:	Lic. Armando Johnny Melgarejo Cueva	Unidad de Planeamiento Estratégico	MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE HUAYCAN Lic. Armando Johnny Melgarejo Cueva Jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico	09 NOV. 2022
Aprobado por:	M.C. Carlos Sarmiento Amao	Servicio de Emergencia	MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE HUAYCAN Dr. Carlos Antonio Sarmiento Amao CMP 32553 Jefe del Servicio de Emergencia	04 NOV. 2022
	M.C. Peter Ernesto Alvarez Meza	Servicio de Consulta Externa y Hospitalización	MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE HUAYCAN Dr. Peter Ernesto Alvarez Meza Jefe del Servicio de Consulta Externa y Hospitalización CMP 026723 R.N.E. 13797	09 NOV. 2022

Control de Cambios

Versión	Sección del procedimiento	Descripción del cambio
01	-	Versión inicial del documento



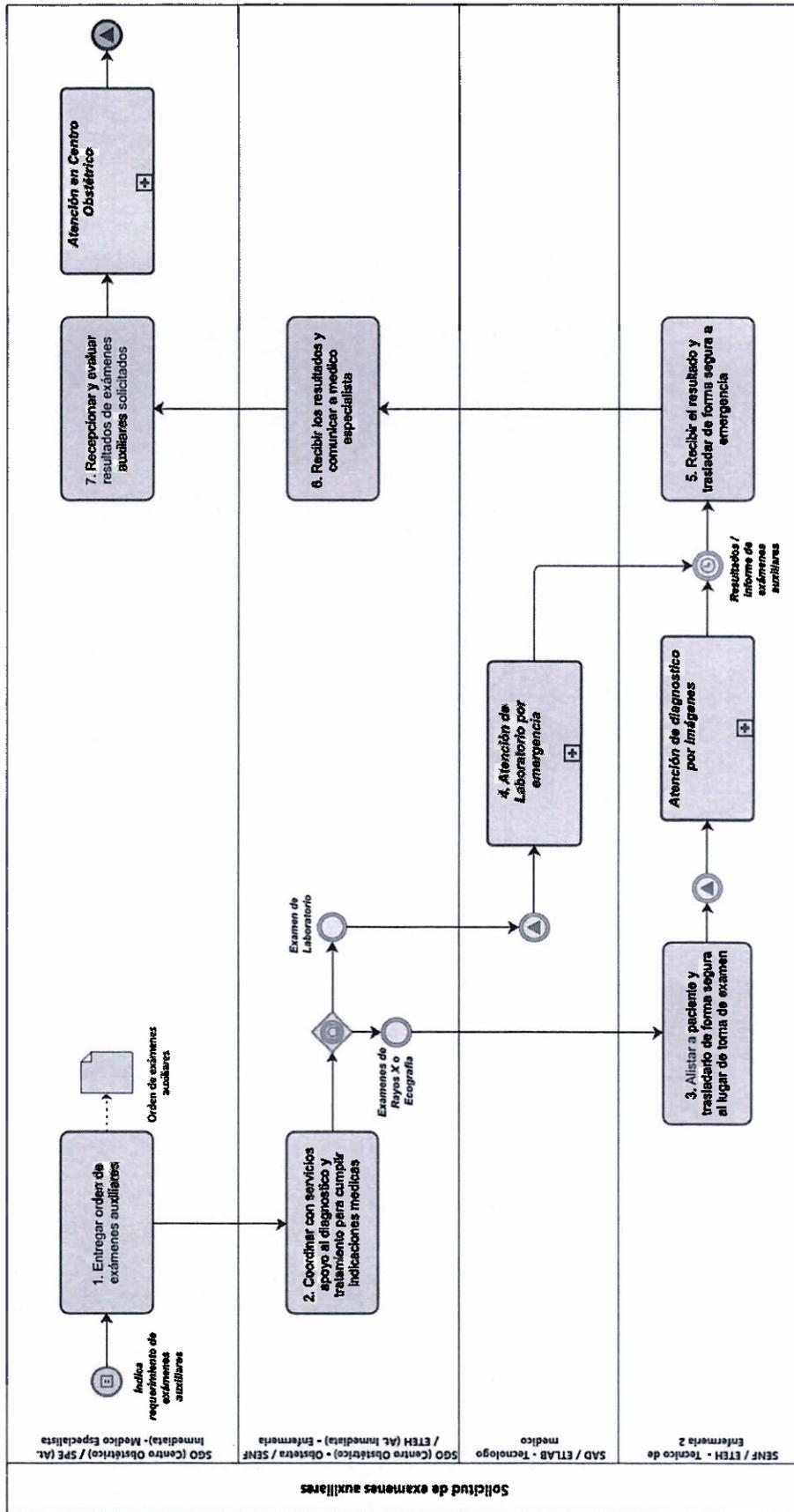


ATENCIÓN DE SALUD ESPECIALIZADA

Código: PM01

Versión: 01

Página: 37 de 54





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital de Huaycán

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

ATENCIÓN DE SALUD ESPECIALIZADA

Código: PM01

Versión: 01

Página: 38 de 54

FICHA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Identificación de recién nacido	CÓDIGO	PM01.07 – PROC.05
		VERSIÓN	V.01

Datos generales del procedimiento

Objetivo del procedimiento	Realizar el registro la atención del parto, que identifica al recién nacido, la madre y al profesional que atendió el parto o cesárea.
Alcance del procedimiento	<p>Inicio:</p> <ol style="list-style-type: none"> Con la identificación del recién nacido (impresión plantar de pie derecho y huella dactilar de madre). <p>Fin:</p> <ol style="list-style-type: none"> Con la entrega del Certificado de Nacido Vivo a la madre del recién nacido, previa verificación de datos o con el traslado del cadáver al mortuorio en coordinación con vigilancia o el registro en base de datos el Certificado de Defunción Fetal.
Base Normativa	<ul style="list-style-type: none"> Ley N° 23536, Ley que establece las normas generales que regulan el trabajo y la carrera de los profesionales de la salud. Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias. Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales. Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y su modificatoria. Decreto Supremo N° 013-2006-SA, aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo. Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias. Resolución Ministerial N° 546-2011-MINSA, que aprueba la NTS N° 021-MINSA/DGSP-V.03 Norma Técnica de Salud "Categorías de Establecimientos del Sector Salud". Resolución Ministerial N° 372-2011/MINSA, que aprueba la "Guía Técnica de Procedimientos de Limpieza y desinfección de Ambientes en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo". Resolución Ministerial N°214-2018/MINSA, que aprueba la NTS N°139-MINSA/2018/DGAIN: "Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica" y sus modificatorias. Resolución Ministerial N°843-2021/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Fortalecimiento de la capacidad de respuesta en el primer nivel de atención a la pandemia por COVID-19 y patología No COVID-19. Resolución Ministerial N°627-2008/MINSA, que aprueba la NTS N°072-MINSA/DGSP-V.01. "Norma Técnica de Salud de la Unidad Productora de Servicios de Patología Clínica".
Definiciones	<p>Certificado del Nacido Vivo-CNV: Es el producto del registro de información sobre el momento del parto, es requisito básico para contar con el Acta de Nacimiento y la inscripción del menor en los Registros Civiles.</p> <p>Certificado de Defunción fetal: Es el documento gratuito que indica el fallecimiento de un feto. Este contiene los datos personales del fallecido, la causa básica, fecha y hora de su muerte, entre otros.</p>
Siglas	<p>ETEH: Equipo de Trabajo de Enfermería de Hospitalización</p> <p>SENF: Servicio de Enfermería</p> <p>SGO: Servicio de Gineco-Obstetricia</p> <p>SPE: Servicio de Pediatría</p>

Requisitos para iniciar el procedimiento

Descripción del requisito	Fuente
Recién Nacido	Servicio de Pediatría





ATENCIÓN DE SALUD ESPECIALIZADA

Código: PM01

Versión: 01

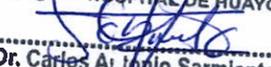
Página: 39 de 54

Secuencia de Actividades

Nº	Descripción de la Actividad	Productos/ Documentos que se generan (de ser necesario)	Unidad Orgánica / Órgano	Responsable (Puesto)
	<i>Después de la "Atención inmediata del recién nacido" se procede a realizar las siguientes actividades a describir.</i>			
1	Realizar la identificación del Recién Nacido (impresión plantar de pie derecho y huella dactilar de madre) <i>Identificación del RN: Hoja de identificación de Recién Nacido y tarjeta pelmatoscópica</i> ¿Parto vaginal? Si: ¿Recién nacido vivo? Si: Continúa N° 9 No: Continúa N°2 No: ¿Recién nacido vivo? Si: Continúa N° 8 No: Continúa N°2		SGO (Centro Obstétrico)	Obstetra
2	Elaboración de acta de aceptación o negación de necropsia del recién nacido ¿Acepta necropsia? Si: Continúa N° 3 No: Continúa N°5	Acta de aceptación o negación de necropsia del recién nacido	SGO (Centro Obstétrico)	Médico Especialista
3	Indicar el traslado a mortuario y comunicar al jefe de guardia		SGO (Centro Obstétrico)	Médico Especialista
4	Trasladar el cadáver al mortuario en coordinación con vigilancia. Fin del procedimiento.		SENF / ETEH	Tec. Enfermería
	Inicia procedimiento " <i>Manejo del cadáver en el mortuario</i> ".			
5	Emitir el Certificado de Defunción fetal	Certificado de Defunción fetal	SGO (Centro Obstétrico)	Médico Especialista
6	Entregar el Certificado de Defunción fetal y RN muerto a familiar, previa verificación de datos.		SGO (Centro Obstétrico)	Médico Especialista
7	Registrar en base de datos el Certificado de Defunción fetal Fin del procedimiento.		SGO (Centro Obstétrico)	Médico Especialista
8	Emitir certificado de nacido vivo <i>Continúa N°10</i>	Certificado de Nacido Vivo	SGO (Centro Obstétrico)	Médico Especialista
9	Emitir certificado de nacido vivo	Certificado de Nacido Vivo	SGO (Centro Obstétrico)	Obstetra
10	Registrar en el libro de Certificado de Nacido Vivo.		SGO (Centro Obstétrico)	Obstetra
11	Entregar a la madre del Recién Nacido el Certificado de Nacido Vivo, previa verificación de datos. Fin del procedimiento.		SGO (Centro Obstétrico)	Obstetra



Otros	
PROCESOS RELACIONADOS :	PM01.01 Gestión de la Articulación Prestacional
ANEXOS :	Diagrama de procedimiento

Aprobación				
	Nombre y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Obst. Norma Nora Miovich Zuñiga	Servicio de Gineco-Obstetricia	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE HUAYCAN OBSTA. NORMA NORA MIOVICH ZUÑIGA COORDINADORA DE OBSTETRAS COP. 7527	03 NOV. 2022
	Obst. Norma Celinda Chagua Pariona	Servicio de Gineco-Obstetricia	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE HUAYCAN Obsta. Norma C. Chagua Pariona Obstetra - Especialista COP. 12779 RNE 12779	04 NOV. 2022
	Obst. Jisela Del Pilar Arcayo Palacios	Servicio de Gineco-Obstetricia	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE HUAYCAN Obsta. Jisela Arcayo Palacios Obstetra - Especialista COP. 12779 RNE 12779	04 NOV. 2022
	M.C. Llanos Saldaña Marco Antonio	Servicio de Gineco-Obstetricia	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE HUAYCAN Dr. Marco A. Llanos Saldaña Jefe Serv. Gineco/Obstetricia C.M.P. 25563 / RNE 16141	26 OCT. 2022
Revisado por:	Lic. Rojas Martinez Zuly Carmen	Servicio de Enfermería / ET Enfermería de Hospitalización	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE HUAYCAN LIC. ZULY C. ROJAS MARTINEZ CEP. 56349 COORDINADORA DE HOSPITALIZACIÓN	25 OCT. 2022
	Lic. María Elena Baldeon Estares	Servicio de Enfermería	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE HUAYCAN Lic. MARIA E. BALDEON ESTARES C.E.P. 22573 R.N.E. 6482 COORDINADORA DE ENFERMERIA	26 OCT. 2022
	Lic. Armando Johnny Melgarejo Cueva	Unidad de Planeamiento Estratégico	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE HUAYCAN Lic. Armando Johnny Melgarejo Gueva Jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico	09 NOV. 2022
Aprobado por:	M.C. Carlos Sarmiento Amao	Servicio de Emergencia	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE HUAYCAN Dr. Carlos Antonio Sarmiento Amao C.M.P. 32553 Jefe del Servicio de Emergencia	09 NOV. 2022
	M.C. Peter Ernesto Alvarez Meza	Servicio de Consulta Externa y Hospitalización	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE HUAYCAN Dr. Peter Ernesto Alvarez Meza Jefe del Servicio de Consulta Externa y Hospitalización C.M.P. 25725 RNE 673787	09 NOV. 2022

Control de Cambios		
Versión	Sección del procedimiento	Descripción del cambio
01	-	Versión inicial del documento



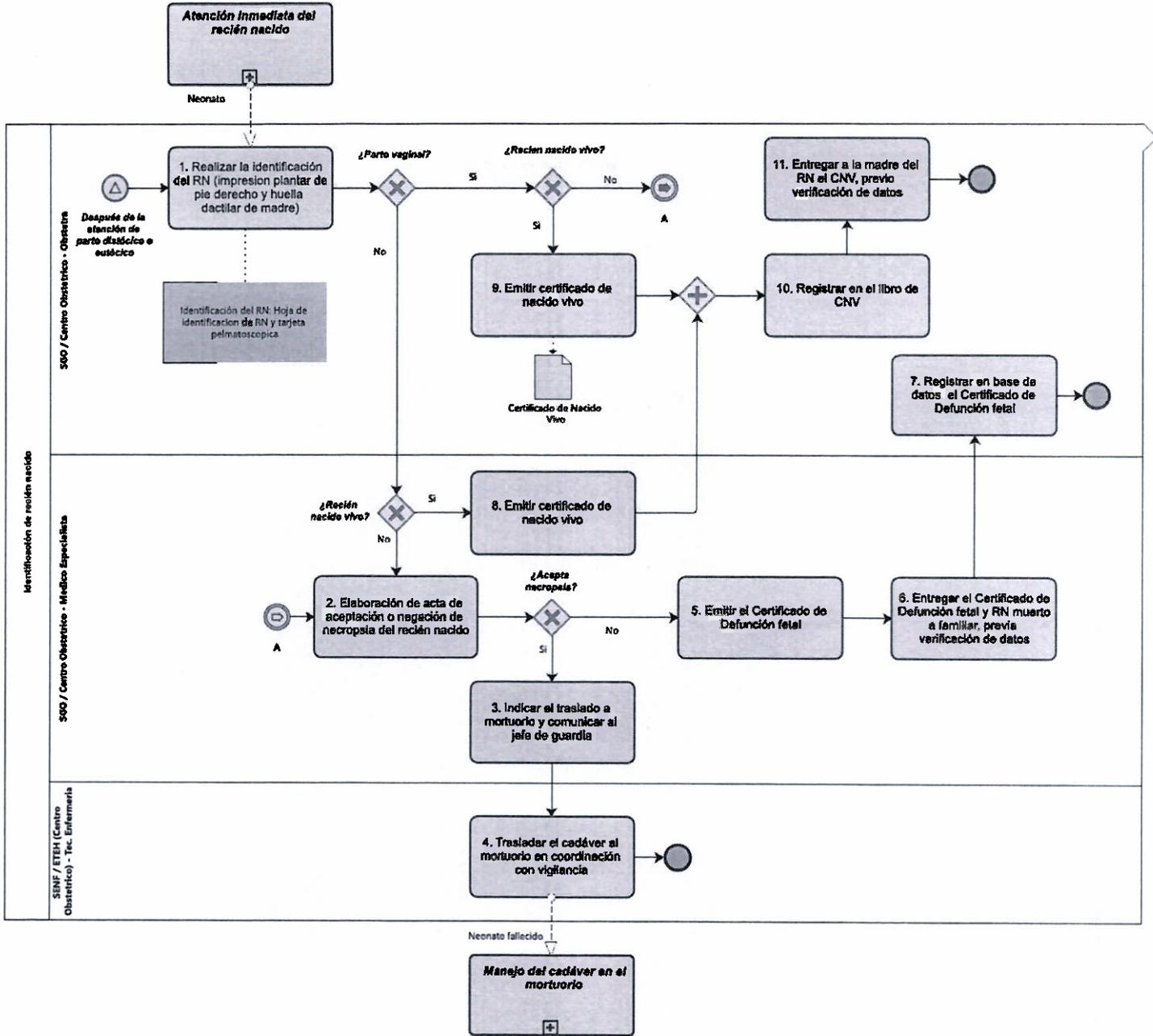


ATENCIÓN DE SALUD ESPECIALIZADA

Código: PM01

Versión: 01

Página: 41 de 54



FICHA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO			
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Alta voluntaria	CÓDIGO	PM01.07 – PROC.06
		VERSIÓN	V.01

Datos generales del procedimiento	
Objetivo del procedimiento	Hacer valer el derecho del familiar y/o responsable legal del paciente al Alta voluntaria, exponiendo previamente los posibles riesgos de interrupción del tratamiento y consecuentemente complicaciones o agravamiento de la enfermedad.
Alcance del procedimiento	Desde la Solicitud de familiar y/o responsable legal del paciente, hasta egreso de Servicio de Emergencia.
Base Normativa	<ul style="list-style-type: none"> • Ley N°26842, Ley general de la Salud y sus modificatorias. • Ley N°27604 que modifica la Ley General de Salud N° 26842 respecto a la obligación de los establecimientos de salud a dar atención médica en caso de emergencia y parto. • Decreto Legislativo N°559, aprueba la Ley del Trabajo Médico y su Reglamento aprobado por D.S. N° 024-2001 S.A. • Resolución Ministerial N°190-2004-MINSA, Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Huaycán. • Resolución Ministerial N° 386-2006/MINSA, aprueba la NTS N° 042-MINSA/DGSP-V.01: "Norma Técnica de Salud de los Servicios de Emergencia". • Resolución Ministerial N° 546-2011-MINSA, que aprueba la NTS N° 021- MINSA/DGSP-V.03 Norma Técnica de Salud "Categorías de Establecimientos del Sector Salud" • Resolución Ministerial N°214-2018/MINSA Norma Técnica de Salud N° 139-MINSA/2018/DGAIN "Gestión de la Historia Clínica" y sus modificatorias.
Definiciones	Alta Voluntaria: Alta a solicitud del paciente o familiar responsable por convenir a sus intereses, estando previamente informado sobre el estado de salud del paciente y los riesgos de su egreso, debiendo quedar una constancia escrita y firmada por el solicitante.
Siglas	ETEH: Equipo de Trabajo de Enfermería de Hospitalización SENF: Servicio de Enfermería SGO: Servicio de Gineco-Obstetricia SPE: Servicio de Pediatría

Requisitos para iniciar el procedimiento	
Descripción del requisito	Fuente
Solicita alta voluntaria	Paciente o Familiar o apoderado

Secuencia de Actividades				
N°	Descripción de la Actividad	Productos/ Documentos que se generan (de ser necesario)	Unidad Orgánica / Órgano	Responsable (Puesto)
1	Comunicar que no desea continuar con tratamiento médico o internamiento del paciente o referencia	Solicitud verbal		Paciente o Familiar o apoderado
2	Explicar riesgos de la decisión ¿Persiste solicitud de retiro voluntario? No: FIN Si: Continúa N°3		SGO / SPE (Centro Obstétrico)	Médico Especialista





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital de Huaycán

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

ATENCIÓN DE SALUD ESPECIALIZADA

Código: PM01

Versión: 01

Página: 43 de 54

Secuencia de Actividades

N°	Descripción de la Actividad	Productos/ Documentos que se generan (de ser necesario)	Unidad Orgánica / Órgano	Responsable (Puesto)
3	Explicar riesgos de decisión <i>¿Persiste solicitud de retiro voluntario?</i> No: FIN Si: ¿Paciente de Prioridad I o II? No: Continúa N°4 Si: Continúa N°5		SGO /SPE (Centro Obstétrico)	Obstetra
4	Firmar bajo responsabilidad el formulario de exoneración de responsabilidad (FIN)	Exoneración de responsabilidad		Paciente o Familiar o apoderado
5	Reportar y llamar jefe de guardia		SGO / SPE (Centro Obstétrico)	Médico Especialista
6	Reportar y llamar al fiscal de turno (FIN)	Acta de fiscal de turno		Jefe de Guardia

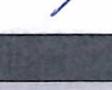
Otros

PROCESOS RELACIONADOS :	
ANEXOS :	Diagrama de procedimiento

Aprobación

	Nombre y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Obst. Jisela Del Pilar Arcayo Palacios	Servicio de Gineco-Obstetricia	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE HUAYCAN Obsta. Jisela Arcayo Palacios Obstetra - Especialista COP13648 RNE 3777-E.09.1	04 NOV. 2022
	Obst. Norma Celinda Chagua Pariona	Servicio de Gineco-Obstetricia	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE HUAYCAN Obsta. Norma C Chagua Pariona Obstetra - Especialista COP12779 RNE 383-E-09	04 NOV. 2022
	Obst. Jisela Del Pilar Arcayo Palacios	Servicio de Gineco-Obstetricia	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE HUAYCAN Obsta. Jisela Arcayo Palacios Obstetra - Especialista COP13648 RNE 3777-E.09.1	04 NOV. 2022
	M.C. Marco Antonio Llanos Saldaña	Servicio de Gineco-Obstetricia	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE HUAYCAN Dr. Marco A. Llanos Saldaña Jefe Ser. Gineco/Obstetricia CMP 26563 / RNE 16141	26 OCT. 2022
	Lic. Rosseli Mercedes Oscanoa Ponce	Servicio de Enfermería / ET Enfermería de Hospitalización	 Lic. Rosseli Oscanoa Ponce ENFERMERIA C.E.P. 63923	25 OCT. 2022



Aprobación				
	Nombre y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
	Lic. Rojas Martinez Zuly Carmen	Servicio de Enfermería / ET Enfermería de Hospitalización	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE HUAYCAN LIC. ZULY C. ROJAS MARTINEZ CEP. 56349 COORDINADORA DE HOSPITALIZACIÓN	25 OCT. 2022
	Lic. María Elena Baldeon Estares	Servicio de Enfermería	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE HUAYCAN Lic. MARIA E. BALDEON ESTARES C.E.P. 22573 R.O.E. 6482 Jefe del Servicio de Enfermería	26 OCT. 2022
	M.C. Cesar Augusto Diaz Espinoza	Servicio de Pediatría	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE HUAYCAN Dr. César A. Diaz Espinoza Jefe de Servicio de Pediatría CMP 57452 RNE 42702	03 NOV. 2022
Revisado por:	Lic. Armando Johnny Melgarejo Cueva	Unidad de Planeamiento Estratégico	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE HUAYCAN Lic. Armando Johnny Melgarejo Cueva Jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico	09 NOV. 2022
Aprobado por:	M.C. Carlos Sarmiento Amao	Servicio de Emergencia	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE HUAYCAN Dr. Carlos Antonio Sarmiento Amao CMP 32553 Jefe del Servicio de Emergencia	04 NOV. 2022
	M.C. Peter Ernesto Alvarez Meza	Servicio de Consulta Externa y Hospitalización	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE HUAYCAN Dr. Peter Ernesto Alvarez Meza Jefe del Servicio de Consulta Externa y Hospitalización CMP 426723 RNE 613767	09 NOV. 2022

Control de Cambios		
Versión	Sección del procedimiento	Descripción del cambio
01	-	Versión inicial del documento



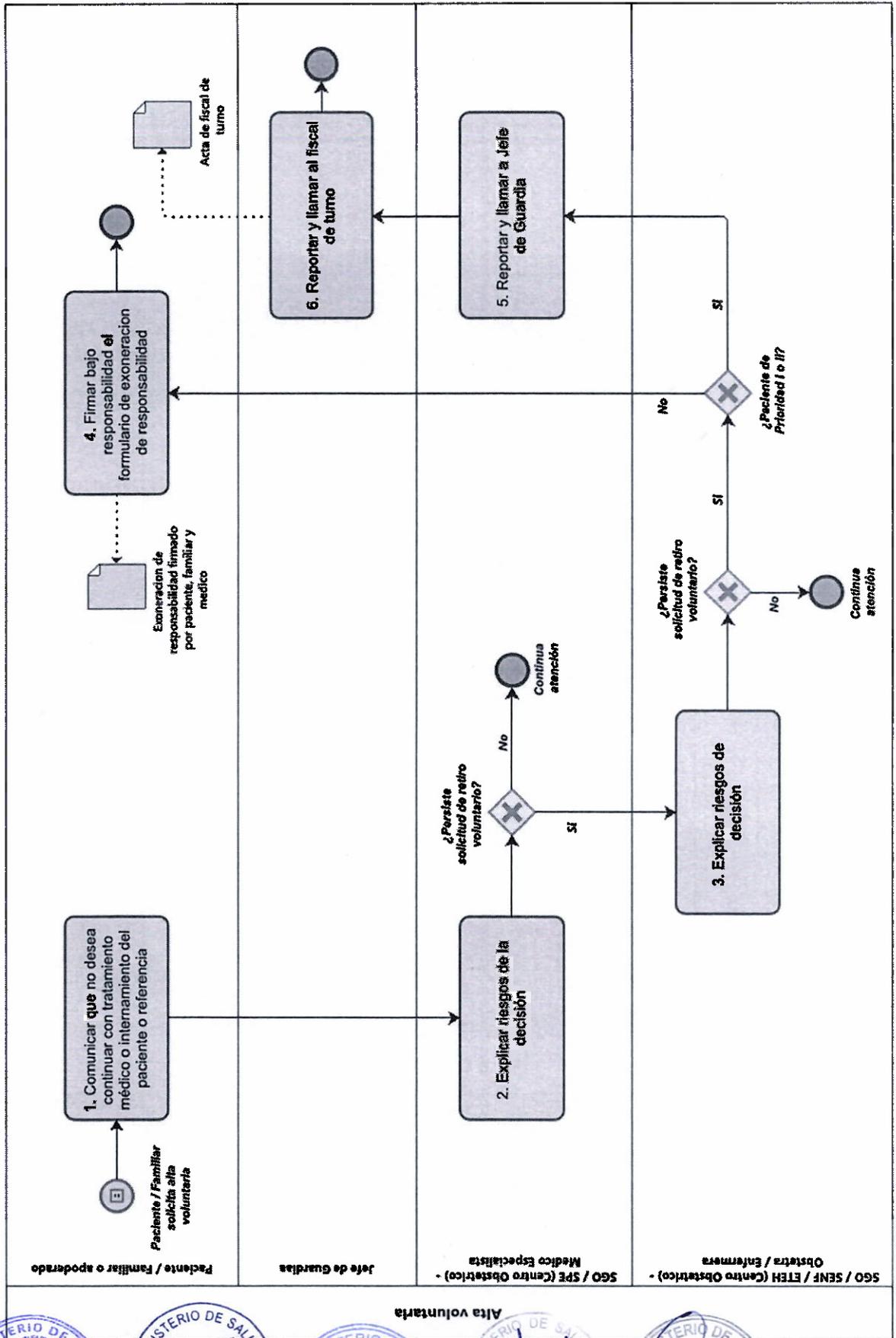


ATENCIÓN DE SALUD ESPECIALIZADA

Código: PM01

Versión: 01

Página: 45 de 54



Alta voluntaria



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital de Huaycán

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

ATENCIÓN DE SALUD ESPECIALIZADA

Código: PM01

Versión: 01

Página: 46 de 54

FICHA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Alta de Centro Obstétrico	CÓDIGO	PM01.07 – PROC.07
		VERSIÓN	V.01

Datos generales del procedimiento

Objetivo del procedimiento	Determinar el egreso del paciente en situación de referencia con indicaciones médicas correspondientes.
Alcance del procedimiento	Desde la Indicación médica del alta en situación de referencia, hasta egreso de Servicio de Emergencia.
Base Normativa	<ul style="list-style-type: none"> Ley N°26842, Ley general de la Salud y sus modificatorias. Ley N°27604 que modifica la Ley General de Salud N° 26842 respecto a la obligación de los establecimientos de salud a dar atención médica en caso de emergencia y parto. Decreto Legislativo N°559, aprueba la Ley del Trabajo Médico y su Reglamento aprobado por D.S. N° 024-2001 S.A. Resolución Ministerial N°190-2004-MINSA, Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Huaycán. Resolución Ministerial N° 386-2006/MINSA, aprueba la NTS N° 042-MINSA/DGSP-V.01: "Norma Técnica de Salud de los Servicios de Emergencia". Resolución Ministerial N° 546-2011-MINSA, que aprueba la NTS N° 021- MINSA/DGSP-V.03 Norma Técnica de Salud "Categorías de Establecimientos del Sector Salud" Resolución Ministerial N°214-2018/MINSA Norma Técnica de Salud N° 139-MINSA/2018/DGAIN "Gestión de la Historia Clínica" y sus modificatorias.
Definiciones	Emergencia en Salud: Se entiende por emergencia en salud a toda condición repentina e inesperada que requiere atención inmediata al poner en peligro inminente la vida, la salud o que puede dejar secuelas invalidantes en el paciente.
Siglas	ETEE: Equipo de Trabajo de Enfermería de Emergencia SENF: Servicio de Enfermería SEM: Servicio de Emergencia

Requisitos para iniciar el procedimiento

Descripción del requisito	Fuente
Establecimiento de salud acepta referencia	Establecimiento de salud

Secuencia de Actividades

N°	Descripción de la Actividad	Productos/ Documentos que se generan (de ser necesario)	Unidad Orgánica / Órgano	Responsable (Puesto)
1	Registrar evolución e indicar alta en Historia Clínica		SPE / SGO	Médico Especialista
2	Llenar la ficha de epicrisis	Ficha de epicrisis	SPE / SGO	Médico Especialista
3	Cerrar la Historia Clínica adjuntando documentos. <ul style="list-style-type: none"> FUA, papeleta de pase a otro servicio firmado por Seguros y Farmacia y HCH 		SENF / ETEE	Enfermera
4	Entregar Historia Clínica, Papeleta de Alta y otros a liquidaciones		SENF / ETEE	Técnico de Enfermería



Secuencia de Actividades				
N°	Descripción de la Actividad	Productos/ Documentos que se generan (de ser necesario)	Unidad Orgánica / Órgano	Responsable (Puesto)
	Inicia Procedimiento "Liquidación de Historias Clínica"			
5	Recoger la Historia Clínica, Papeleta de Alta y otros		SENF / ETEE	Técnico de Enfermería
6	Entregar FUA y papeleta de alta a familiar para su trámite respectivo		SENF / ETEE	Enfermera
7	Preparar al paciente con apoyo del técnico de enfermería para iniciar traslado a la ambulancia		SENF / ETEE	Enfermera
8	Con Papeleta de alta firmada y sellado por los órganos involucrados, autorizar salida del paciente y adjuntar en la HC el formato de papeleta de alta firmada Inicia proceso "Información de los servicios de Salud" y procedimiento "Devolución de Historia Clínica por egreso hospitalario" <i>Continúa N°15</i>		SENF / ETEE	Enfermera
9	Registrar salida del paciente en Libro		SENF / ETEE	Enfermera
10	Realizar limpieza y desinfección de la unidad (FIN)		SENF / ETEE	Técnico de Enfermería

Otros	
PROCESOS RELACIONADOS :	PM01.01 Gestión de la Articulación Prestacional PE02 Información de los servicios de Salud PS06.02 Administración de archivo documentario
ANEXOS :	Diagrama de procedimiento

Aprobación				
	Nombre y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Obst. Jisela Del Pilar Arcayo Palacios	Servicio de Gineco-Obstetricia	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE HUAYCÁN Obsta. Jisela Arcayo Palacios Obstetra - Especialista COP 13648 RNE 3777-E.09.1	04 NOV. 2022
	Obst. Norma Celinda Chagua Pariona	Servicio de Gineco-Obstetricia	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE HUAYCÁN Obsta. Norma C Chagua Pariona Obstetra - Especialista COP 13779 RNE 883-E.09.1	04 NOV. 2022
	Obst. Jisela Del Pilar Arcayo Palacios	Servicio de Gineco-Obstetricia	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE HUAYCÁN Obsta. Jisela Arcayo Palacios Obstetra - Especialista COP 13648 RNE 3777-E.09.1	04 NOV. 2022





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital de Huaycán

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

ATENCIÓN DE SALUD ESPECIALIZADA

Código: PM01

Versión: 01

Página: 48 de 54

Aprobación

	Nombre y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE HUAYCÁN	Fecha
	M.C. Marco Antonio LLanos Saldaña	Servicio de Gineco-Obstetricia	 Dr. Marco A. Llanos Saldaña Jefe Serv. Gineco-Obstetricia CMP 22563 / RNE 16141	26 OCT. 2022
	Lic. Rosseli Mercedes Oscanoa Ponce	Servicio de Enfermería / ET Enfermería de Hospitalización	 Lic. Rosseli Oscanoa Ponce ENFERMERIA C.E.P. 63933	25 OCT. 2022
	Lic. Rojas Martinez Zuly Carmen	Servicio de Enfermería / ET Enfermería de Hospitalización	 LIC. ZULY C. ROJAS MARTINEZ CEP. 56349 COORDINADORA DE HOSPITALIZACIÓN	25 OCT. 2022
	Lic. María Elena Baldeon Estares	Servicio de Enfermería	 Lic. MARIA E. BALDEON ESTARES C.E.P. 22573 R.N.E. 6482 Jefe del Servicio de Enfermería	26 OCT. 2022
	M.C. Cesar Augusto Diaz Espinoza	Servicio de Pediatría	 Dr. César A. Diaz Espinoza Jefe de Servicio de Pediatría CMP 57452 / RNE 42702	03 NOV. 2022
Revisado por:	Lic. Armando Johnny Melgarejo Cueva	Unidad de Planeamiento Estratégico	 Lic. Armando Johnny Melgarejo Cueva Jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico	09 NOV. 2022
Aprobado por:	M.C. Carlos Sarmiento Amao	Servicio de Emergencia	 Dr. Carlos A. Sarmiento Amao CMP 32553 Jefe del Servicio de Emergencia	04 NOV. 2022
	M.C. Peter Ernesto Alvarez Meza	Servicio de Consulta Externa y Hospitalización	 Dr. Peter Ernesto Alvarez Meza Jefe del Servicio de Consulta Externa y Hospitalización CMP 026728 / RNE 013707	09 NOV. 2022

Control de Cambios

Versión	Sección del procedimiento	Descripción del cambio
01	-	Versión inicial del documento



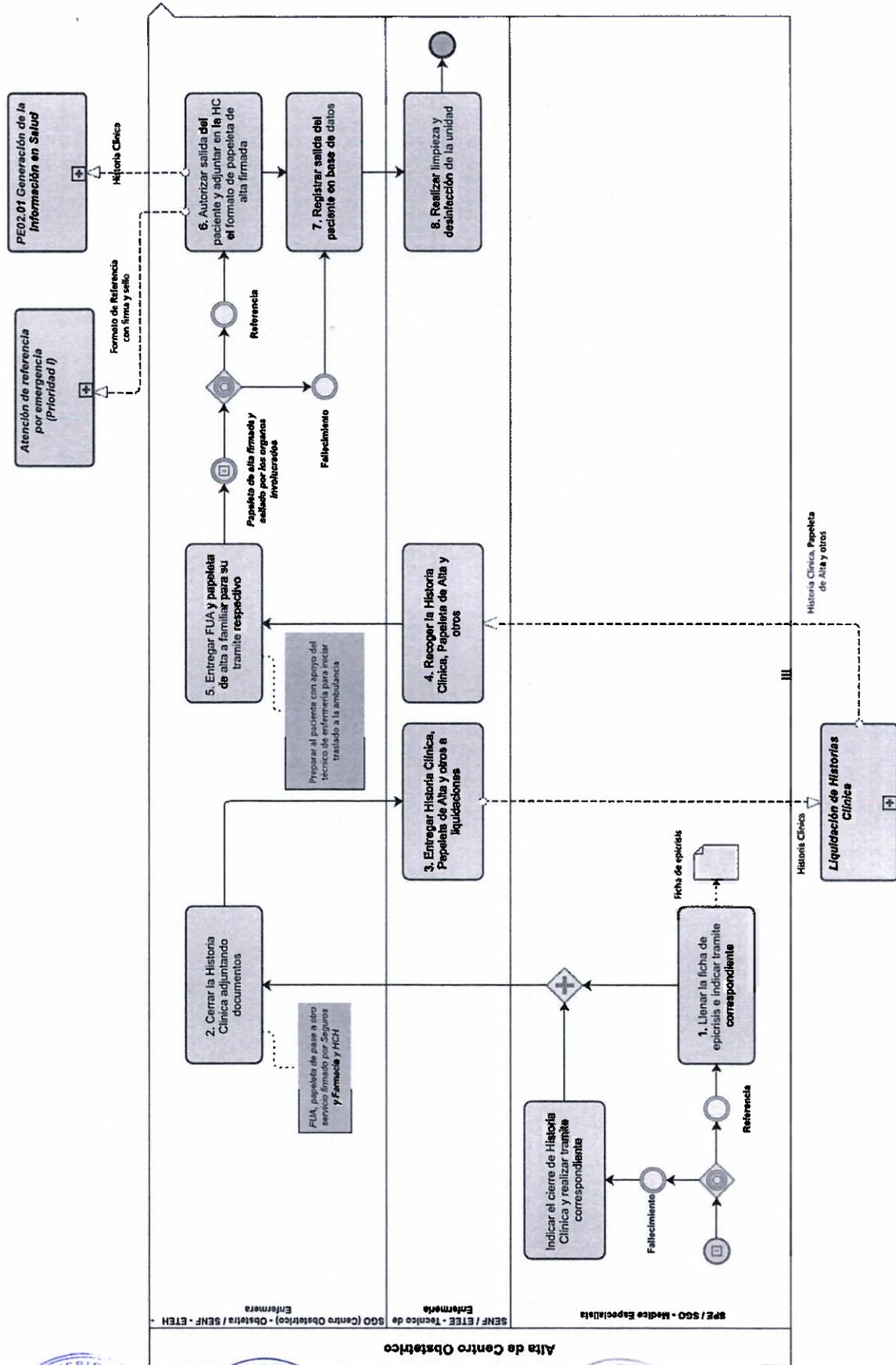


ATENCIÓN DE SALUD ESPECIALIZADA

Código: PM01

Versión: 01

Página: 49 de 54



	PERÚ Ministerio de Salud	Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Hospital de Huaycán	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS
ATENCIÓN DE SALUD ESPECIALIZADA				
Código: PM01		Versión: 01		Página: 50 de 54

FICHA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO			
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Emisión de Certificado de Defunción en Centro Obstétrico	CÓDIGO	PM01.07 – PROC.08
		VERSIÓN	V.01

Datos generales del procedimiento

Objetivo del procedimiento	Constatar el fallecimiento de un paciente ubicado en Centro Obstétrico y registrar la defunción.
-----------------------------------	--

Alcance del procedimiento	Desde la constatación médica de fallecimiento, hasta el egreso de Centro Obstétrico.
----------------------------------	--

Base Normativa	<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 23536, Ley que establece las normas generales que regulan el trabajo y la carrera de los profesionales de la salud. • Ley N° 26298, Ley de Cementerios y Servicios Funerarios, y su modificatoria. • Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias. • Ley N° 27604, que modifica la Ley General de Salud, respecto de la Obligación de los Establecimientos de Salud a dar atención médica en casos de Emergencias y Partos. • Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales. • Decreto Legislativo N°559, aprueba la Ley del Trabajo Médico y su Reglamento aprobado por D.S. N° 024-2001 S.A. • Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y su modificatoria. • Decreto Supremo N° 013-2006-SA, aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo. • Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias. • Resolución Ministerial N°280-2016/MINSA, aprueba la Directiva Administrativa N°216-MINSA/OGTI-V.01: Directiva Administrativa que establece el Procedimiento para la Certificación de las Defunciones. • Resolución Ministerial N° 214-2017/MINSA, aprueba la Guía Técnica para el correcto llenado del Certificado de Defunción. • Resolución ministerial N°214-2018/MINSA, que aprueba la NTS N°139-MINSA/2018/DGAIN: "Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica" y sus modificatorias. • Resolución Ministerial N°190-2004-MINSA, Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Huaycán. • Resolución Ministerial N° 386-2006/MINSA, aprueba la NTS N° 042-MINSA/DGSP-V.01: "Norma Técnica de Salud de los Servicios de Emergencia".
-----------------------	---

Definiciones	<p>Certificado de defunción: Es el documento público que certifica o constata oficialmente el fallecimiento de una persona y es expedido por los profesionales de la salud o personal de la salud autorizado. El certificado de defunción general se emite en un formato establecido para tal fin, diseñado y aprobado por el Ministerio de Salud a través de un aplicativo informático, donde se legaliza el fallecimiento de una persona y establece la causa básica de la defunción; tiene categoría de documento público.</p> <p>Constatación de la defunción: Proceso por el cual el profesional de la salud corrobora el fallecimiento de una persona y asigna la presunta causa básica de la defunción.</p> <p>Defunción: Cese irreversible de todas las funciones corporales, se manifiesta por ausencia de respiración espontánea y pérdida total de las funciones cardiovascular y cerebral.</p> <p>Sistema Informático Nacional de Defunciones-SINADEF: Aplicativo informático que permite el ingreso de datos del fallecido, generación del certificado de defunción y el informe estadístico; incluye las defunciones fetales y las defunciones de personas no identificadas.</p>
---------------------	--

Siglas	ETEH: Equipo de Trabajo de Enfermería de Hospitalización
---------------	---





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Huaycán

MANUAL DE PROCESOS Y
PROCEDIMIENTOS

ATENCIÓN DE SALUD ESPECIALIZADA

Código: PM01

Versión: 01

Página: 51 de 54

SGO: Servicio de Gineco-Obstetricia
SPE: Servicio de Pediatría

Requisitos para iniciar el procedimiento

Descripción del requisito	Fuente
Ocurre el fallecimiento en atención	Paciente

Secuencia de Actividades

Nº	Descripción de la Actividad	Productos/ Documentos que se generan (de ser necesario)	Unidad Orgánica / Órgano	Responsable (Puesto)
	<p>Constata el fallecimiento de la paciente, ¿Muerte por causa externa? Si: Continúa N°1 No: ¿Se ha establecido la causa de la muerte? Si: Continúa N°3 No: ¿Han pasado más de 24 horas? Si: Continúa N°2 No: Continúa N°1</p>			
1	<p>Comunicar al Ministerio Público para que se derive el cadáver a las divisiones médico legales.</p> <p>Las divisiones médico legales realizarán la necropsia y certificación de defunción.</p> <p>Fin de procedimiento</p>		SGO / SPE (Centro Obstetrico)	Médico Especialista
2	Comunicar que trasladen al cadáver a la división médico legal para la necropsia clínica.		SGO / SPE (Centro Obstetrico)	Médico Especialista
3	<p>Trasladar a la morgue para la Necropsia Clínica.</p> <p>Fin de procedimiento</p>			Familiar
4	Registrar en el SINADEF, emitir y firmar el Certificado de Defunción	Certificado de Defunción	SGO / SPE (Centro Obstetrico)	Médico Especialista
5	<p>Recibir y entregar el Certificado de Defunción al familiar.</p> <p>Fin de procedimiento</p>		SGO / SENF / EHEH (Centro Obstetrico)	Obstetra / Enfermera

Otros

PROCESOS RELACIONADOS :	
ANEXOS :	Diagrama de procedimiento





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital de Huaycán

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

ATENCIÓN DE SALUD ESPECIALIZADA

Código: PM01

Versión: 01

Página: 52 de 54

Aprobación

	Nombre y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Obst. Jisela Del Pilar Arcayo Palacios	Servicio de Gineco-Obstetricia	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE HUAYCAN Obsta. Jisela Arcayo Palacios Obstetra - Especialista COP 13648 RNE 3777-E.09.1	04 NOV. 2022
	Obst. Norma Celinda Chagua Pariona	Servicio de Gineco-Obstetricia	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE HUAYCAN Obsta. Norma C. Chagua Pariona Obstetra - Especialista COP 12779 RNE 3777-E.09.1	04 NOV. 2022
	Obst. Jisela Del Pilar Arcayo Palacios	Servicio de Gineco-Obstetricia	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE HUAYCAN Obsta. Jisela Arcayo Palacios Obstetra - Especialista COP 13648 RNE 3777-E.09.1	04 NOV. 2022
	M.C. Marco Antonio LLanos Saldaña	Servicio de Gineco-Obstetricia	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE HUAYCAN Dr. Marco A. Llanos Saldaña Jefe Serv. Gineco/Obstetricia CMP 26563 / RNE 16141	26 OCT. 2022
	Lic. Rosseli Mercedes Oscanoa Ponce	Servicio de Enfermería / ET Enfermería de Hospitalización	 Lic. Rosseli Oscanoa Ponce ENFERMERIA C.E.P. 63933	25 OCT. 2022
	Lic. Rojas Martinez Zuly Carmen	Servicio de Enfermería / ET Enfermería de Hospitalización	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE HUAYCAN LIC. ZULY C. ROJAS MARTINEZ CEP. 56349 COORDINADORA DE HOSPITALIZACIÓN	25 OCT. 2022
	Lic. María Elena Baldeon Estares	Servicio de Enfermería	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE HUAYCAN Lic. MARIA E. BALDEON ESTARES C.E.P. 22573 RNE. 6482 Jefa del Servicio de Enfermería	26 OCT. 2022
	M.C. Cesar Augusto Diaz Espinoza	Servicio de Pediatría	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE HUAYCAN Dr. César A. Diaz Espinoza Jefe de Servicio de Pediatría CMP 57452 RNE 42702	03 NOV. 2022
Revisado por:	Lic. Armando Johnny Melgarejo Cueva	Unidad de Planeamiento Estratégico	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE HUAYCAN Lic. Armando Johnny Melgarejo Cueva Jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico	09 NOV. 2022
Aprobado por:	M.C. Carlos Sarmiento Amao	Servicio de Emergencia	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE HUAYCAN Dr. Carlos Antonio Sarmiento Amao CMP 32353 Jefe del Servicio de Emergencia	04 NOV. 2022





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital de Huaycán

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

ATENCIÓN DE SALUD ESPECIALIZADA

Código: PM01

Versión: 01

Página: 53 de 54

Aprobación

	Nombre y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
	M.C. Peter Ernesto Alvarez Meza	Servicio de Consulta Externa y Hospitalización	 <p>MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE HUAYCÁN Dr. Peter Ernesto Alvarez Meza Jefe del Servicio de Consulta Externa y Hospitalización CMP 026728 RNE #13707</p>	09 NOV. 2022

Control de Cambios

Versión	Sección del procedimiento	Descripción del cambio
01	-	Versión inicial del documento





ATENCIÓN DE SALUD ESPECIALIZADA

Código: PM01

Versión: 01

Página: 54 de 54

